



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 628

Bogotá, D. C., viernes, 19 de agosto de 2016

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 05 DE 2016

(agosto 10)

***“Tema: Control político: sustentación de informes anuales año 2015, Ley 1502 de 2011 (“por la cual se promueve la cultura en seguridad social en Colombia, se establece la semana de la seguridad social, se implementa la jornada nacional de la seguridad social y se dictan otras disposiciones”). Consideración y aprobación del Acta número 03 (de fecha 3 de agosto de 2016). Consideración de proyectos en primer debate: al Proyecto de ley número 186 de 2016 Senado, 034 de 2015 Cámara.***

Siendo las diez y cincuenta minutos de la mañana (10:50 a. m.), del día miércoles diez (10) de agosto de dos mil dieciséis (2016), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, en su calidad de Vicepresidente, y, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

#### ORDEN DEL DÍA

**Miércoles 10 de agosto de 2016 - Acta número 05**

**Legislatura 2016-2017**

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DEL HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

**Fecha:** miércoles 10 de agosto de 2016

**Hora:** 10:00 a. m.

**Lugar:** Recinto de Sesiones de la Comisión Séptima del Senado – Piso 3. Edificio Nuevo del Congreso.

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (**honorable Senador Édinson Delgado**

**do Ruiz - Presidente y honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo - Vicepresidente**), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del **miércoles 10 de agosto de 2016**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Informes de la Mesa Directiva**

III

**Consideración y aprobación  
de las siguientes actas**

**1. Acta número 03 del Miércoles 03 de agosto de 2016 - Gaceta del Congreso número xxx de 2016**

Las observaciones que se formulen a dicha Acta, si las hubiere, se presentarán por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 05 (del miércoles 10 de agosto de 2016, legislatura 2016-2017), según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso. Textos digitales enviados a sus respectivas cuentas electrónicas, con cuadro anexo de las respectivas asistencias.

IV

**Consideración de proyectos en primer debate**

Anunciado el día martes 9 de agosto de 2016, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), así:

**4.1. Proyecto de ley número 186 de 2016 Senado, 034 de 2015 Cámara, por medio de la cual se adopta la estrategia salas amigas de la familia lactante del entorno laboral en entidades públicas territoriales y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.**

**Iniciativa:** honorable Representante *Clara Leticia Rojas González*.

**Radicado Cámara:** 28-07-2015 - **En Senado:** 24-05-2016 **En Comisión Senado:** 26-05-2016

| TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Autor                               | <b>Honorable Representante Clara Leticia Rojas González</b>                                                                                                                                                                                                                       |
| Radicado                            | Julio 28 de 2015                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Publicación Proyecto                | <b>Gaceta del Congreso</b> número 546 de 2015                                                                                                                                                                                                                                     |
| Radicado en Comisión                | Agosto 4 de 2015                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Ponentes Primer Debate Cámara       | Honorables Representantes <i>Óscar de Jesús Hurtado Pérez</i> (Coordinador Ponente), <i>Esperanza María de los Ángeles Pinzón</i> , <i>Ana Cristina Paz Cardona</i> , <i>Cristóbal Rodríguez Hernández</i> , <i>Argenis Velázquez Ramírez</i> designados el 11 de agosto de 2015. |
| Publicación Ponencia Primer Debate  | <b>Gaceta del Congreso</b> número 689 de 2015                                                                                                                                                                                                                                     |

|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Anunciado                       | Septiembre 15 de 2015 Acta número 10                                                                                                                                                                                                                                              |
| Aprobado en Comisión            | Septiembre 22 de 2015 Acta número 11                                                                                                                                                                                                                                              |
| Ponentes Segundo Debate         | Honorables Representantes <i>Óscar de Jesús Hurtado Pérez</i> (Coordinador Ponente), <i>Esperanza María de los Ángeles Pinzón</i> , <i>Ana Cristina Paz Cardona</i> , <i>Cristóbal Rodríguez Hernández</i> , <i>Argenis Velázquez Ramírez</i> designados el 11 de agosto de 2015. |
| Ponencia Segundo Debate         | <b>Gaceta del Congreso</b> número 857 de 2015                                                                                                                                                                                                                                     |
| Enviado a Secretaría General    | Octubre 28 de 2015                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Comentarios Ministerio de Salud | <b>Gaceta del Congreso</b> número 872 de 2015                                                                                                                                                                                                                                     |
| Conceptos allegados             | Concepto Minhacienda ( <b>sin publicar en Cámara</b> )<br>Fecha: Noviembre 23 de 2015<br>Nota: Se abstiene de emitir concepto favorable.<br><b>Gaceta del Congreso</b> número 959 de 2015                                                                                         |

### TRÁMITE EN SENADO DE LA REPÚBLICA

#### Publicaciones – Gacetas

| TEXTO ORIGINAL          | PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA | PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA | PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO | PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO | TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO |
|-------------------------|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|
| 08 artículo 546 de 2015 | 08 artículo 689 de 2015       | 09 artículo 857 de 2015                  | 09 artículo 857 de 2015        | 09 artículo 329 de 2016          | 06 artículo xxx de 2016       |                                          |                                |                                  |

| Honorables Senadores Ponentes (13-06-2016) | Asignado (a)  | Partido |
|--------------------------------------------|---------------|---------|
| Sofía Gaviria Correa                       | Ponente Única | Liberal |

| Anuncios                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Miércoles 27 de julio de 2016, según Acta número 01; martes 2 de agosto de 2016, según Acta número 02; martes 9 de agosto de 2016, según Acta número 04. |

| Concepto Ministerio de Hacienda                                 |
|-----------------------------------------------------------------|
| Fecha: 14-07-2016 <b>Gaceta del Congreso</b> número 507 de 2016 |
| Se manda publicar el día 18 de julio de 2016                    |

Llega informe de ponencia para primer debate el 14 de junio de 2016.

Nuevo informe de ponencia para primer debate Senado: “Reproducción mecánica por medios electrónicos” (9 de agosto de 2016, 16:17), de conformidad con el inciso 2° del artículo 156 del Reglamento Interno del Congreso, sin detrimento de su posterior publicación en la **Gaceta del Congreso**.

#### V

**Control Político: Sustentación de informes anuales año 2015, Ley 1502 de 2011** (“por la cual se promueve la cultura en seguridad social en Colombia, se establece la semana de la seguridad social, se imple-

menta la jornada nacional de la seguridad social y se dictan otras disposiciones”).

| ORDEN | ENTIDADES    | DISPOSICIONES DE LA LEY 1502 DE 201                                                                         |
|-------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.1.  | MINCULTURA   | Artículo 5° y artículo 8° de la Ley 1502 de 2011                                                            |
| 4.2.  | MINTRABAJO   | Inciso 1° del artículo 7° de la Ley 1502 de 2011                                                            |
| 4.3.  | MINEDUCACIÓN | Artículo 5° y artículo 6° de la Ley 1502 de 2011, en concordancia con el artículo 76 de la Ley 115 de 1994. |

#### Citados:

**Señora Ministra de Cultura**, doctora Mariana Garcés Córdoba.

**Señora Ministra de Trabajo**, doctora Clara López Obregón.

**Señora Ministra de Educación**, doctora Gina Parody D'Echeona.

#### VI

#### Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

La Mesa Directiva saliente de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asisten-**

*cia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

El Presidente,

*Édinson Delgado Ruiz.*

El Vicepresidente,

*Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

El Secretario de la Comisión,

*Jesús María España Vergara.*

**Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:**

**Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:**

Castañeda Serrano Orlando

Delgado Ruiz Édinson

Ospina Gómez Jorge Iván

Soto Carlos Enrique y

Uribe Vélez Álvaro.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Andrade Casamá Luis Évelis

Blel Scaff Nadia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Delgado Martínez Mauricio

Gaviria Correa Sofía

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Pestana Rojas Yamina del Carmen y

Pulgar Daza Eduardo Enrique.

**Con excusa dejó de asistir el honorable Senador:**

Correa Jiménez Antonio José.

Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum deliberatorio. A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2016-2017, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy buenos días a todos. Un saludo muy especial para la señora Ministra de Cultura, la doctora Mariana Garcés; para la señora Ministra de Trabajo, doctora Clara López; el señor Viceministro de Educación Superior, el doctor Francisco Cardona; igualmente a todos los otros funcionarios del Gobierno nacional que hoy nos acompañan; a nuestros apreciados Senadores y Senadoras. Damos inicio a esta sesión en el día de hoy miércoles, sesión de la Comisión Séptima en la que vamos a abordar varios temas muy importantes para el país, muy relacionados con temas fundamentales, tienen que ver con la seguridad social tanto en salud como en pensiones, en pensiones básicamente en el día de hoy. Señor Secretario verifique el quórum.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo las diez y cincuenta de la mañana (10:50 a. m.) de hoy miércoles 10 de agosto de 2016, por autorización del honorable Senador Édinson Delgado Ruiz, Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la

República, se procede por la Secretaría de esta Célula Congresional, hacer el llamado a lista para verificar quórum.

**Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis:**

Señor Presidente, honorables Senadores, el Senador Luis Évelis llamó hace una hora que ya venía en camino desde el aeropuerto, procedente de Quibdó, estaba en una calamidad familiar por fallecimiento de un paciente.

|                                                    |          |
|----------------------------------------------------|----------|
| Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette      |          |
| Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando        | Presente |
| Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto   |          |
| Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José      |          |
| Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio |          |
| Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson             | Presente |
| Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía            |          |
| Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel  |          |
| Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván          | Presente |
| Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen |          |
| Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique      |          |
| Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique    | Presente |
| Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro               | Presente |

Señor Presidente, cinco (5) honorables Senadores y Senadoras contestaron el llamado a lista, la Secretaría le informa que hay quórum deliberatorio, tan pronto se constituya el quórum decisorio, así se lo informará la Secretaría señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien. Muchas gracias Secretario. Igualmente, registro la presencia del doctor Francisco Javier Mejía, Viceministro de Empleos y Pensiones del Ministerio de Trabajo, bienvenido señor Viceministro. Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día por favor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

## ORDEN DEL DÍA

Propuesto para esta sesión mixta ordinaria para considerar el Proyecto de ley número 186 y de control político para escuchar las sustentaciones de informes de Ley 1502, así:

### I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

### II

#### Informe de la Mesa Directiva

### III

#### Consideración, discusión y votación del Proyecto de ley número 186 de 2016 Senado, 034 de 2015 Cámara

El señor Presidente autoriza que se anuncie para cuando haya el quórum decisorio, la consideración, discusión y votación del Acta número 03 del día miércoles 3 de agosto pasado.

### IV

#### Consideración, discusión y votación del Proyecto de ley número 186 de 2016 Senado, 034 de 2015 Cámara

## V

**Control Político: Sustentación de Informes de acuerdo con la Ley 1502 de 2011, así:**

Señora Ministra de Cultura, de conformidad con el artículo 5° y artículo 8° de la Ley 1502 de 2011.

Señora Ministra de Trabajo, de conformidad con el inciso 1° del artículo 7° de la Ley 1502 de 2011.

Señora Ministra de Educación, de conformidad con el artículo 5° y artículo 6° de la Ley 1502 de 2011, en concordancia con el artículo 76 de la Ley 115 de 1994, Ley General de la Educación.

Citados:

**Señora Ministra de Cultura**, doctora Mariana Garcés Córdoba, quien se encuentra puntualmente presente.

**Señora Ministra de Trabajo**, doctora Clara López Obregón, quien también se encuentra presente.

**Señora Ministra de Educación**, doctora Gina Parody D'Echeona, quien de acuerdo con la norma constitucional que le habilita, delegó en el señor Viceministro, doctor Francisco Cardona en su calidad de Viceministro de Educación Superior.

## VI

**Lo que proponga los honorables Senadores y honorables Senadoras**

Leído el Orden del Día propuesto señor Presidente. Cuando haya quórum decisorio, la Secretaría así le informará para lo pertinente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Sí, correcto señor Secretario. Bajo esos parámetros entonces vamos a continuar con el Orden del Día. Lo someteremos a consideración y aprobación una vez tengamos nosotros quórum decisorio. Señor Secretario primer punto.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Segundo punto. Informes de la Mesa Directiva, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Es muy importante en este punto recalcar la temática que vamos a desarrollar en la tarde, seis de la tarde (6:00 p. m.), con una mesa de trabajo específica en el Ministerio de Salud y precisamente tiene que ver con Cafesalud y Saludcoop. Aquí en anteriores sesiones dimos el espacio para que los Senadores que consideren importante su presencia, está totalmente abierto e igualmente invitados, la coordinadora de esta mesa es la doctora Sofía Gaviria, ustedes saben, es un tema que hoy está precisamente en el Orden del Día, es un tema que concita la opinión colombiana y hemos querido, como hablamos en anteriores sesiones, trabajar desde el punto de vista de concertación con todos los sectores y los actores específicos que los vamos a tener en el Ministerio de Salud coadyuvando en la coordinación de esta mesa, igualmente el señor Superintendente de Salud, lógicamente los funcionarios de Cafesalud y Saludcoop, o sea que va a ser bien importante y eso nos va a servir precisamente para avanzar en el debate que está programado para la semana del 16, está planteado, eso es en primer lugar.

En segundo lugar, quiero aprovechar para decirles, esta mañana tuve la oportunidad de reunirme con la señora Ministra de Trabajo, la doctora Clara López

Obregón y definimos una agenda de trabajo que va a ser muy provechosa para esta Comisión, sobre todo en cinco temas claves, algunos de ellos ya tienen proyectos de ley presentados por iniciativa de congresistas, en esa línea trabajamos todo lo que tiene que ver con el tema de la formalización que es un tema que está allí en el Orden del Día, es un tema que ha sido precisamente, que ha concitado esa opinión nacional y que con todos los sectores, el sector gremial de los trabajadores, etc., estamos buscando un mecanismo para lograr en Colombia que ojalá todos los trabajadores se formalizaran, es un reto que tienen los colombianos, es alrededor de 14 millones de trabajadores no formalizados en este país, una cifra sorprendente. Entonces esto nos va a permitir avanzar en esa línea, yo creo que en la medida en que logremos unos acuerdos, unos mecanismos, los beneficios sociales van a ser gigantes.

El otro tema tiene que ver con los BEPS, Beneficios Económicos Periódicos, un programa del Gobierno, ya lo hemos discutido aquí y lo que queremos es avanzar mucho más en lograr que este excelente programa pueda tener no solamente el conocimiento de la comunidad colombiana, sino que aquellos sectores susceptibles de vincularse al programa de los BEPS entonces lo puedan hacer. Igualmente todo lo que tiene que ver con el programa de Colombia Mayor, es hora de hacer un análisis interno al interior de la Comisión cómo estamos, qué ajustes hay que hacerle a este programa precisamente para beneficio de un sector muy importante. Es bueno recalcar, es bueno recabar sobre unas cifras que conocemos nosotros, más de 3.800.000 colombianos, adultos mayores hoy no tienen ningún tipo de seguridad, ningún tipo de ingresos que le permita vivir con dignidad.

Igualmente, vamos a trabajar en un tema que alguna vez lo planteamos aquí que tiene que ver con la jornada ordinaria laboral, algunos hablan de las horas extras, bueno, etc., pero en el fondo es de la jornada ordinaria laboral, es un tema que igualmente lo vamos a abordar; ya existen unos proyectos de ley en algunas...sobre todo en la Comisión Séptima de Cámara, entonces la idea es poder unificar criterios. Vamos a traer en lo posible y en forma muy mancomunada con las discusiones que se están dando en la Comisión Séptima de Cámara, precisamente eso nos va a permitir avanzar mucho más en los proyectos e igualmente lograr hacer ajustes a los proyectos como tal para que cuando tengan tránsito en alguna de las dos Cámaras, ya sea en el Senado o Cámara, obedezcan a estas discusiones conjuntas. Es una metodología bien importante a mi juicio.

Y el otro tema tiene que ver, doctor Soto, con el tema de la cotización en salud para los pensionados, aquí tenemos nosotros ese proyecto de ley que ya hizo tránsito en Comisión Séptima de Cámara, en Plenaria de Cámara, está aquí en la Comisión de Senado y queremos trabajarlo en forma conjunta con el Ministerio de Trabajo, con el Ministerio de Hacienda y lógicamente los congresistas, yo creo que es una mecánica muy importante de trabajo, insistimos, para permitir el debate, permitir que las leyes que tengan que ver precisamente con todos estos temas sociales tengan el aval del Gobierno, es muy importante porque la mayor parte de ellas tienen mucha incidencia en el gasto y lógicamente si no logramos ese aval del Gobierno podemos nosotros correr riesgos que sean unas leyes que al final no tengan una salida positiva para nosotros y para el pueblo colombiano. Entonces vamos en esa línea a avanzar

y por lo tanto, de verdad los conmino a que trabajemos bajo esta nueva filosofía. Señor Secretario continúe con el orden por favor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Consideración, discusión y votación de proyectos de leyes. Proyecto de ley número 186 de 2016 Senado, 034 de 2015 Cámara sobre salas de lactancia. honorables Senadores en el día de ayer la honorable Senadora, Ponente Única, la doctora Sofía Alejandra Gaviria Correa, radicó una nueva ponencia para primer debate reemplazando la anterior, que la anterior tenía nueve (9) artículos, la que radicó en el día de ayer y es sustitutiva de la principal tiene seis (6) artículos. El señor Presidente autorizó al Secretario para que se hiciera la reproducción mecánica de conformidad con el inciso 2° del artículo 156 del reglamento, así lo hizo la Secretaría. Sin embargo, señor Presidente como quiera que hay ponente único que es la Senadora Sofía Gaviria Correa, no se encuentra presente en el recinto señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bueno por lo tanto no vamos a poner en discusión este punto; sin embargo, para que continuemos, tiene la palabra el Senador Carlos Enrique Soto.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Solamente procedimentalmente una aclaración, no se requiere que esté publicada puesto que es una ponencia o una proposición sustitutiva porque la ponencia siendo de ella misma, la original es la que inscribió; que yo no creo que uno pueda después presentar una ponencia y después cambiar la ponencia, puede traer una proposición que puede ser sustitutiva de la ponencia originalmente inscrita en la Comisión, entonces solo procedimentalmente es que estoy planteando esa aclaración porque es muy importante que las cosas queden claras en los sucesivos para otros proyectos.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Señor Secretario por favor haga las precisiones pertinentes en este punto.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

En el día de ayer cuando la honorable Senadora Sofía Gaviria, expresó que ya había llegado a unos acuerdos con el Centro Democrático y creo que con el Partido Verde, algo así, decidió que ella reemplazaría la ponencia para no presentar proposiciones sustitutivas que fue la sugerencia que le dio el Secretario, el Secretario le sugirió que a través de proposiciones sustitutivas en el debate se hicieran y ella optó, le preguntó al Secretario si había alguna norma que lo impidiera, el Secretario le manifestó que no porque realmente el reglamento no contempla que una vez se radique una ponencia, ella no pueda ser modificada, lo que exige es la publicación y la publicación se reemplazó en el día de ayer a través de la reproducción mecánica.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Senador Carlos Enrique.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Sí señor Secretario, pero usted muy bien lo sabe que cuando una ponencia se radica y eso sí lo sabe usted muy bien porque usted es el magister en esta Comisión y en el Congreso, que cuando una ponencia se radica deja de ser mía y pasa a ser colectiva de la Comisión, entonces no es el acuerdo que yo haga con “X” o “Y” y

con todo respeto, yo no quiero polemizar, yo solamente para aclarar. Entonces todos los acuerdos que se quieran avanzar con relación al tema deben de ser a través de proposiciones, una Comisión no puede tener la autoridad o la autonomía de radicarla y retirarla cuando quiera. Cuando uno radica, cuando uno le entrega el recibido del Secretario, queda exactamente de la Comisión, es una ponencia colectiva. Pero no hay ningún inconveniente, le reitero que es solamente por una aclaración procedimental.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Senador Carlos Enrique, no, evidentemente así vamos a asumirlo, vamos a hacer los análisis internos rápidamente, cuando llegue la Senadora Sofía igual vamos a tener la discusión pertinente y la idea central usted y yo coincidimos, es que todos los proyectos, todas las discusiones se ajusten totalmente a la ley, cualquier situación diferente pues genera unos problemas futuros y la idea no es esa, o sea, bienvenidos sus comentarios. Continúe señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Quinto punto. Control Político: Sustentación de informes anuales del año 2015, de conformidad con la Ley 1502 del 2011, “*por la cual se promueve la cultura en seguridad social en Colombia, se establece la semana de la seguridad social, se implementa la jornada nacional de la seguridad social y se dictan otras disposiciones*”, así:

Ministerio de Cultura, de conformidad con los artículos 5° y 8° de la Ley 1502 de 2011.

Ministerio de Trabajo, de conformidad con el inciso 1° del artículo 7° de la Ley 1502 de 2011.

Ministerio de Educación, conforme a los artículos 5° y 6° de la Ley 1502 de 2011, en concordancia con el artículo 76 de la Ley 115 de 1994, Ley General de la Educación.

En el día de ayer fueron sustentados los 3 informes restantes de la Ley 1502.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Gracias Secretario. En este punto, el día de ayer tuvimos la oportunidad de escuchar al Ministro de Salud, como mencionaba, el de seguridad social, igualmente al Superintendente Financiero, con un ejercicio excelente, le ha servido al país ilustrarse sobre lo que han venido realizando estas entidades y su responsabilidad, su compromiso en torno a la Ley 1502 del 2011 y este es un ejercicio que estamos hoy reafirmando aquí en la Comisión; los pilares de la seguridad social están precisamente en materia de salud y en materia de pensiones y uno de nuestros objetivos es lograr que la cobertura universal en salud con la calidad y la oportunidad que hemos venido hablando, igualmente la universalización en materia pensional, en esto el país está totalmente quedado, Colombia tiene unos baches inmensos en materia de seguridad social, en pensiones y tenemos nosotros más de 3.800.000 adultos mayores que ya se retiraron de la vida laboral pero no tienen ningún tipo de ingresos para todos los factores estructurales, históricos de Colombia. Por lo tanto vamos a escuchar a los señores funcionarios, a las Ministras, sobre la responsabilidad que está planteada en la Ley 1502. Doctora Mariana Garcés Córdoba, señora Ministra de Cultura, usted tiene la palabra.

**Ministra de Cultura, doctora Mariana Garcés Córdoba:**

Bueno, muchísimas gracias y muy buenos días para todos honorables Senadores, señor Presidente de la Comisión, Senador Delgado, a la mesa directiva y mis colegas, Ministra y señor Viceministro. El sector cultura es un sector que tradicionalmente ha sido un sector informal, es un sector en el que oímos todos los días a los artistas más representativos de este país cuando llegan a su edad adulta, cuando llegan a su edad de retiro, que manifiestan públicamente que nunca han tenido la cultura de la contribución a todo el sistema de salud y el sistema pensional; por eso los esfuerzos del Ministerio de Cultura para intentar formalizar ese sector y que verdaderamente contribuyan.

Nos enfrentamos adicionalmente con el artículo 8º de la ley que hoy nos convoca en esta Comisión, que nos obliga a divulgar todo lo que contiene el sistema de seguridad colombiano en las comunidades indígenas; nosotros en el país contamos con 64 lenguas, muchas de ellas de exclusiva tradición oral y lo que hizo el Ministerio de Cultura y que se los entregamos a todos ustedes honorables Senadores, fue la traducción a aquellas lenguas que contienen mayor número de pobladores que la hablan de manera de tener un cubrimiento realmente importante y poder así divulgar entre estas comunidades lo que nos concierne. Fueron exactamente al Creole, JIW, Pisamira, RI Palenque, Romani, Saliba, Sikuaní, Wamona, y Wayúu, básicamente la traducción y la socialización con estas comunidades. En muchas otras comunidades lo hacemos de manera verbal, en sus malokas y en sus espacios comunitarios. La dirección de poblaciones del Ministerio de Cultura es quien se encarga de estar en permanente contacto para el fortalecimiento de las iniciativas culturales de las comunidades indígenas, de las comunidades negras, de las comunidades palenqueras y afrocolombianas y básicamente en ese contexto hemos cumplido a cabalidad con el mandato del artículo 8º de la ley.

Adicionalmente como ustedes saben, la Ley 397 de 1997, que fue la Ley General de Cultura que además creó el Ministerio de Cultura, propuso la posibilidad para las Entidades Territoriales de gestionar la estampilla que se conoce como estampilla Procultura y esa estampilla, la ley obliga que cuando un ente territorial crea la estampilla Procultura destine el 10% de ese recaudo para la atención de la seguridad social del artista. Esto fue con anterioridad a la cobertura universal en salud y a la estandarización del pos y del régimen subsidiado y del régimen contributivo; de manera que cuando se universaliza pues la verdad es que esos recursos pierden la vocación para la cual fueron inicialmente creados. Esta ley funcionó y cada ente territorial tenía que hacer un registro de lo que se conoce y está definido en la misma ley como artista y gestor cultural para acceder a esos recursos y contribuir con los beneficios; pero al crearse la cobertura universal, pues la verdad es que hubo la necesidad hace más o menos ocho (8) años, de buscarle una nueva vocación a esos recursos.

La modificación de esa ley que es la 666, por la cual se crea la destinación de esos recursos que están en las entidades territoriales, ha venido en dos oportunidades al Congreso de la República, la última vez fue en la legislatura inmediatamente anterior. Después de todos los análisis y los debates y de una contribución importante que sobre el tema hizo el Senador Iván Duque en reunión con los Ministerios de Trabajo, Cultura y

Salud, se propuso, se estudió la viabilidad legal de desentrabar esos recursos destinados para los artistas a través de un decreto y con todas las consideraciones que hizo el Congreso de la República en esa oportunidad. Se dijo claramente que no era necesario el trámite de una ley y se incluyeron las consideraciones, repito, del Senador Duque que fue ponente en Plenaria de ese proyecto, hizo una serie de observaciones sobre el mismo. Hoy ya el decreto está para firma de los Ministros de Hacienda, Trabajo y Cultura que ya lo firmamos; y la idea es a través del mecanismo de los BEPS contribuir a aquellos artistas mayores que puedan mediante de ese mecanismo mejorar las posibilidades de tener seguridad social en su edad adulta. Hoy en esos recursos regionales hay más o menos 180.000 millones de pesos divididos en cada una de las entidades territoriales que contribuirán a partir de ese mecanismo de los BEPS a mejorar esas condiciones.

El tema con las comunidades indígenas y las poblaciones afrocolombianas, palenqueras, etc., se ha venido socializando en territorio, nosotros desde el Ministerio de Cultura tenemos promotores que representan al Ministerio en las regiones, que trabajan de la mano con la dirección de poblaciones y que la mejor contribución es traducir a su lengua las normas y poderlas socializar en su propia lengua. Eso señor Presidente, sería el informe desde el Ministerio de Cultura a la citación que se nos hizo.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muchas gracias Ministra. En esta parte vamos a trabajar con la misma metodología de ayer, si durante la presentación del informe de los Ministros, alguno de los colegas tiene alguna intervención o alguna apreciación, reflexión, con mucho gusto, igualmente después. Senador, Presidente Álvaro Uribe, usted tiene la palabra.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Muchas gracias señor Presidente, honorables Senadores, señoras Ministras y distinguidos funcionarios, un saludo muy respetuoso. No, para formularle esta pregunta muy respetuosamente a la señora Ministra: más o menos lo que podríamos llamar el censo de los colombianos que son activos en las expresiones de la cultura, ¿qué porcentaje tendría hoy ya cobertura asegurada en pensiones, en salud y en pensiones con la alternativa de los beneficios económicos periódicos?, y ¿qué porcentaje quedaría todavía por fuera y qué ha pensado la señora Ministra que se podría hacer para garantizar ese aseguramiento universal para todos? Es esa pregunta señor Presidente. Muchas gracias.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien, muchas gracias. Señora Ministra bien pueda por favor.

**Ministra de Cultura, doctora Mariana Garcés Córdoba:**

Muchas gracias señor Presidente. La verdad es que esos censos se construyen desde las regiones y así de alguna manera lo ordena esa misma ley del año 1997, a partir de la definición que hace de artista y de gestor cultural. Nosotros desde el Ministerio de Cultura intentamos actualizar esos censos con las regiones anualmente y sabemos que vamos en el camino de la formalización pero una cifra exacta, señor Presidente Uribe, no la tendríamos en este momento, es una cifra

cambiante, nos preocupa más los que ya llegaron a su edad adulta y están hoy en edad de pensión, que muchísimos no están cubiertos y estábamos intentando a ver si el presupuesto del Ministerio así lo permite, crear un proyecto similar al de las glorias del deporte con las glorias de la cultura, que es garantizarle a aquellos artistas que por cualquier condición no cotizaron para su pensión, tener por lo menos una posibilidad de que puedan llegar a su edad adulta en condiciones dignas. Pero la verdad es que es aventurado tener una cifra en este momento señor Presidente, pero con mucho gusto nos queda la inquietud para seguir trabajando en esa línea.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente la Secretaría le informa que con la asistencia de la honorable Senadora Nadia Blel, el Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza y la honorable Senadora Yamina Pestana Rojas, hay nueve (9) honorables Senadores, Senadoras presentes en el recinto, en consecuencia hay quórum decisorio para esta sesión señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien Secretario. No, en consecuencia vamos a colocar en consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueban los honorables Senadores y Senadoras?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Por nueve (9) votos presentes en el recinto ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Correcto señor Secretario. Bueno antes de continuar con la señora Ministra de Trabajo, vamos a poner en consideración el Acta número 03, entonces por favor señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Punto tercero del Orden del Día; consideración, discusión y aprobación del Acta número 03, sesión realizada el día miércoles tres (3) de agosto del 2016. La Secretaría envió el texto digital, las observaciones que puedan formularse a esta, se formularán por escrito ante la Secretaría de la Comisión de conformidad con el Reglamento Interno del Congreso. A esa sesión asistieron trece (13) honorables Senadores, Senadoras; con excusa, con aplicación del artículo 92 a la sesión del día miércoles tres (3) de agosto solamente faltó el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez quien tampoco se encuentra presente en el recinto en el día de hoy. En consecuencia los Senadores que estuvieron presentes el día miércoles 3 y que se encuentran presentes en el día de hoy son: la Senadora Nadia Blel Scaff, el Senador Castañeda Serrano Orlando, Delgado Ruiz Édinson, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván, Pestana Rojas Yamina del Carmen, Pulgar Daza Eduardo Enrique, Soto Carlos Enrique, Uribe Vélez Álvaro.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien. Se coloca en consideración el Acta número 03, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban los Senadores y Senadoras?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Ha sido aprobada por los nueve (9) honorables Senadores y Senadoras presentes en el recinto señor Presidente, el Acta número 03 de agosto 3 de 2016.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien. Tranquilo Senador, tiene la palabra Senador Pulgar Eduardo.

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Gracias señor Presidente. Una cordial bienvenida para los Ministros presentes y los Viceministros. Señor Secretario ¿en el día de hoy vamos a escuchar a cada Ministerio?, perfecto, tres Ministerios. Sí, es que yo sé que el Orden del Día ya venía programado pero un ciudadano tiene a su hijo gravemente enfermo de cáncer, veinte (20) años de edad, estudiante de Medicina, y me pidió el favor que quería hablar cinco (5) minutos en la sesión de hoy, para señor Secretario tenerlo en cuenta, tema de Cafesalud que venimos debatiendo aquí en la Comisión y ese tema lo venimos ventilando directamente con el Presidente de Cafesalud. Yo creo que usted también señor Secretario ha hecho llamadas permanentemente y tienen que hacerle un trasplante de médula, ya hay un resultado final y necesitan que Cafesalud pague a la Clínica Marly el trasplante y el niño está ahí esperando que consignent y hace meses que está dada la orden. Aquí en el tiempo de ayer salió que un niño en Cartagena se murió esperando la platica del trasplante, ya se murió ayer. Entonces aquí está el padre de familia, oriundo de la costa, del departamento del Magdalena y me gustaría señor Presidente, una vez escucháramos a los citados en el día de hoy, también escucháramos esta calamidad que está presentando este padre de familia. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, con mucho gusto una vez terminemos de escuchar a los señores Ministros le damos el espacio y con la venia de los colegas Senadores y Senadoras. Ok. Continuemos, señora Ministra de Trabajo, la doctora Clara López Obregón tiene el uso de la palabra.

**Ministra de Trabajo, doctora Clara López Obregón:**

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo muy especial a todos los integrantes de la Comisión. Nosotros hemos presentado por escrito en Secretaría un informe completo y voy a permitirme hacer rápidamente un resumen y observaciones sobre los temas a tratar que son formalización laboral, el tema de coberturas y resultados de coberturas en pensiones, en riesgos laborales y en subsidio familiar y políticas públicas y nuevas normas tanto del Congreso como reglamentarias que han permitido un avance sustancial, aunque todavía no suficiente en la formalización laboral medida por las estadísticas de la encuesta de hogares del DANE que en el último año hemos aumentado seis puntos porcentuales en formalización que es fruto de todo este trabajo que se ha venido haciendo mancomunadamente desde el Congreso de la República mediante importantes instrumentos normativos que están diseñados para ampliar la cobertura del trabajo decente especialmente en lo relativo a la afiliación al sistema de seguridad social en el país.

La primera estrategia es la estrategia de formalización laboral en la que hemos puesto un esfuerzo sus-

tancial a través de la red nacional de formalización que tiene como resultado 12.000 personas sensibilizadas en los beneficios del sistema de seguridad social porque uno de los temas fundamentales es obviamente la falta de cultura de afiliación en el sistema y que uno de joven piensa que nunca va a llegar a viejo y cuando llega a viejo ya es muy tarde para ahorrar lo suficiente para garantizar la dignidad en la vejez. Entonces mediante este sistema de red nacional de formación laboral que se articuló a partir del Decreto número 567 del 2014, se generó una red nacional con participantes de varios Ministerios, Confecámaras, Fenalco, Fasescolda, Asocajas, Asofondos, en fin, el sector privado en unión con el sector público y ya estamos operando en ocho (8) ciudades priorizadas por su alta informalidad sensibilizando al sector comercio principalmente, con la experticia de Fenalco.

Hemos también hecho un trabajo muy importante a través del Decreto número 721 del 2013 que surge de la ley de la República aprobada por esta Comisión y este Congreso sobre trabajo decente, que abrió el campo para la afiliación al sistema de seguridad social de todos los trabajadores y trabajadoras del servicio doméstico, hemos logrado en solo dos años la afiliación de 111.000 personas al subsidio familiar mediante las cajas de compensación familiar y mediante un segundo decreto que permite la afiliación y pago de la seguridad social por semanas y no solamente por meses. Con el Decreto número 2616 del 2013 se abrió la posibilidad de que las personas que trabajan por días puedan acumular su semana no pagando el mes completo, sino parcialidades a través de la afiliación, que todavía no hemos llegado a una cifra importante pero es un camino muy necesario para formalizar todo ese sector de empleadas y empleados domésticos.

La reciente ley no está en el informe porque es del 2016, adicional el pago de la prima de servicios que es un beneficio muy importante y finalmente igual a los trabajadores y trabajadoras del servicio doméstico con los trabajadores de todas las demás ramas, generando un criterio no solamente de igualdad sino de seguimiento a través de una mesa de implementación de esa ley y de todo el convenio de la OIT que protege el trabajo doméstico en función de la formalización y de la afiliación a la seguridad social de esos trabajadores que suman 730.000 por cálculos del Ministerio del Trabajo.

También se hizo un avance muy importante en seguridad social para conductores de taxi con el Decreto número 1047 del 2014, ha sido muy polémica su aplicación porque hay un enorme número de taxistas fuera de los que trabajan en las cuatro grandes ciudades del país, que no devengan con su trabajo el salario mínimo legal. Estamos examinando una reglamentación que pudiese permitir y desde luego, informáramos a la Comisión en su momento, si ello requiere decreto o norma de ley que pudiéramos acreditar para algunos sectores de trabajadores independientes, la afiliación a la seguridad social que se requiere para obtener la tarjeta de operación del vehículo, el estar inscrito en el programa de beneficios económicos periódicos y estar ahorrando, estar adscrito, afiliado al sistema de salud en el régimen subsidiado y el decreto que ya está en trámite y que pronto saldrá a la luz pública, que se convino dentro del acuerdo con los trabajadores del transporte por carreteras que es la afiliación de los independientes al sistema de riesgos profesionales. Entonces de esa manera estaríamos subsanando el vacío del Decreto número 1047 que se ha convertido en una talanquera para el trabajo

de muchos conductores en el país que no devengan el salario mínimo legal y la garantía de una formalización a partir de un... pudiéramos denominar, piso de protección social que no llega al salario mínimo legal pero que garantiza unos básicos de protección que hoy carecen muchos sectores de trabajadores. –Yo me estoy quedando atrás en decir que pasen, ya no supe dónde estaba–. Pero también hemos trabajado fuertemente el tema de las trabajadoras manicuristas y del sector de los salones de belleza en búsqueda de arreglos para su formalización.

Y con los actores del arte y entretenimiento que están a cargo de la señora Ministra de Cultura, estamos buscando algún arreglo y acuerdo que la estampilla de la cultura pudiese orientar un porcentaje de recursos hacia la seguridad social de los actores y de las actrices.

Y finalmente hemos hecho un esfuerzo muy grande con 50.000 recicladores de todo el país para buscar oportunidad de formalización y dignificación del empleo a través de medidas que se han adelantado con asistencia técnica, con alcaldías municipales junto con el Ministerio de Vivienda y el sector privado y la asociación nacional de recicladores.

A la fecha en todos estos sectores, servicio doméstico, taxistas, trabajadores por tiempo parcial y madres comunitarias, hemos llegado a 220.000 personas formalizadas.

En el tema, ahora sí podríamos ir al B, Formación para el Trabajo como Política de Empleo, hemos estado trabajando en estándares de calidad para la formación en el trabajo y en el 2015 se elaboró lo que se denomina la Norma Cero, con el fin de regular el mercado de la formulación de normas de competencia laboral que permitan la articulación con el marco nacional de cualificaciones, así el Sena podrá certificar competencias de personas que han aprendido en el trabajo de la vida y no en educación formal, dando esa oportunidad de formalización a una cantidad de oficios que las personas hoy no pueden acreditar por falta de la certificación respectiva. Hemos trabajado ya soldaduras, montacargas, minería, trabajo en alturas e ingeniería de software y seguimos en ese trabajo. También se elaboró con la UAS, esa es la del Ministerio de Minas ¿no?, ¿sí?, ah no, es el Servicio Público de Empleo y el Sena, 109 perfiles ocupaciones para el sector hidrocarburo y ya se ha expedido el decreto respectivo y eso le permite a esas 40.000 personas que perdieron su empleo fruto de la crisis del sector petrolero, con su articulación de competencias, certificarse para obtener trabajos que requieren las mismas cualificaciones en otros sectores de la industria.

Hemos también trabajado, Formación para el Trabajo como una política activa el empleo buscando áreas específicas, el primero de ellos es eliminar barreras para los jóvenes en su primer empleo, el programa de los 40.000 empleos que está avanzando lentamente y vamos en un 60% de la meta, de junio para acá hemos logrado agilizar, imprimirle nuevamente dinámica a ese importante programa que permite que jóvenes adquieran su primer empleo sin experiencia en industrias, empresas formales; en los últimos 3 meses hemos avanzado como en casi 6.000 jóvenes en distintos municipios y departamentos del país. Transfórmate es un programa destinado a víctimas del conflicto armado, ahí resaltamos 8.000 personas que se han formado a través de becas del Icetex financiado con esos recursos; también tenemos Estado Joven que es un importante

proyecto que elimina requisitos de ingreso al sector público, hicimos el pilotaje este año con 300 jóvenes, el año entrante serán 3.000 y un mandato de la Ley Pro-juven dice que el 10% de todos los trabajos públicos en el país tendrán que permitir que jóvenes sin experiencia accedan a trabajos en el sector público.

Y el de Unidades Vocaciones en la Empresa que es un trabajo muy hermoso porque nos permite que los jóvenes aprendan directamente en el trabajo las competencias requeridas, se han capacitados de esta manera 14.826 jóvenes trabajadores especialmente en temas complejos para la industria de la construcción como trabajo seguro en altura.

En materia de Protección para la Vejez en pensiones, debemos resaltar avance importante en materia del número de pensionados. El año pasado llegamos a cubrir, el número récord de personas pensionadas tenemos 2.074.000 pero frente al universo sabemos que es totalmente insuficiente. Si a esto le sumamos el millón, casi millón y medio de Colombia Mayor, tendríamos tres y medio millones de personas dentro del universo de cerca de 5 o 6 millones de adultos mayores, por lo que tenemos que seguir haciendo un esfuerzo muy, muy grande en lo que ha dicho el señor Presidente de la Comisión, el diseño de un piso de protección social que cubra a todos los adultos mayores, tiene que ser de carácter progresivo pero hemos estado en conversaciones con el Ministerio de Hacienda y principalmente orientado hacia el sector rural donde la cobertura es muy inferior, allá la cobertura en pensiones no llega ni al 10%, generando con una canasta de recursos un sistema de protección social básico para todos los que devenguen menos de un salario mínimo legal que compendie Colombia Mayor, Beneficios Económicos Periódicos, Recursos de Riesgos Laborales, Recursos de la Parafiscalidad, especialmente en el campo y los recursos de subsidio familiar y ojalá algún aporte del presupuesto nacional que nos permita ir programando en los próximos 10 o 15 años una cobertura universal de todas las personas mayores de 60, 65 años en el país. Vamos avanzando muy bien en ese tema que se resalta con las cifras formalización. Sigamos adelante para no hacer tanto detalle. Sigamos.

Riesgos laborales, un tema esencial donde tenemos una cobertura muy importante y creciente, 9 millones de personas, ¿ese cuál es?, sistema general...no, esos son eventos. No, pero regrésese ahí, ahí está la cobertura que tenemos 9.600.000 afiliados pero si nos regresamos a la diapositiva anterior yo quiero resaltar el tema del número de accidentes por 100 personas. Esa no es, tiene que ser la siguiente, la siguiente... sí, estábamos en 771 por 100 trabajadores calificados, se logró bajar a 7.5 en el año 2015 y la meta es continuar bajando porque el estándar internacional, estamos dentro de los estándares internacionales pero para dar una referencia, Gran Bretaña tiene uno solo por cada 100 trabajadores. Así es que cero tolerancia con riesgos en el trabajo y precisamente hemos instaurado alrededor del día internacional de riesgos laborales, todo un proceso de capacitación en las empresas para ir concientizando y visibilizando ese tema.

Pasemos de riesgos laborales a los servicios sociales. Colombia Mayor creo que es uno de los programas más hermosos, cómo sería de importante poderle insuflar más recursos, cubre 1.473.000 adultos mayores y está congelada la cobertura por restricciones presupuestales pero es un programa que se requiere con gran

urgencia y principalmente en el año entrante alguna pequeña bolsa de aumento de cobertura se va a destinar en ciento por ciento a las zonas rurales, especialmente las más afectadas por el conflicto armado.

En el sistema de Beneficios Económicos Periódicos tenemos hincadas enormes expectativas, aquí la gente ahorra cuanto puede, cuando puede; en un año hemos llegado a 193.000 afiliados, este año estamos ya llegando a los 250.000, es un aumento verdaderamente importante y un programa que está recibiendo un gran apoyo por parte de ciudadanos y ciudadanas y eso sí que es cultura de ahorro, eso sí es cultura de seguridad social, está diseñado para personas con Sisbén 1, 2 y 3 y el problema es que como llega solo a uno, dos y tres, personas que devengan menos de un salario mínimo legal, que no están en esos niveles del Sisbén, hoy no tienen cobertura alguna de seguridad social y ahí es donde tenemos que trabajar en el piso que habló el señor Presidente de la Comisión al comienzo de la sesión.

No sé si interesa pero pues en la Semana de Seguridad Social se hacen actividades de cultura, tolerancia cero en los accidentes, afiliación a BEPS, afiliación y formalización laboral, hemos hecho un trabajo muy importante de visibilización en distintos municipios y yo diría que el trabajo mancomunado de esta Comisión a través de legislación importante y como la que se está haciendo para taxis y demás; ha sido fundamental lo de las empleadas y trabajadoras domésticas y seguiremos con la agenda que ha diseñado el señor Presidente, trabajando mancomunadamente con ustedes, con el Ministro de Hacienda que está muy sensibilizado sobre el tema y con el Gobierno en conjunto porque esta es prioridad “uno A” para el trabajo decente en este país.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien, muchas gracias señora Ministra de Trabajo. Si hay algún comentario por parte de los colegas y si no continuamos con el señor Viceministro de Educación Superior, el doctor Francisco Cardona, delegado de la señora Ministra de Educación. Tiene la palabra doctor Francisco.

**Delegado del Ministerio de Educación, doctor Francisco Cardona:**

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo especial para los honorables Congresistas, para la Comisión, para la mesa directiva y los demás presentes. Decirles que el Ministerio de Educación Nacional en cumplimiento del artículo 5° y 6° de la Ley 1502 del 2011 y en el marco de la formación ciudadana ha venido impulsando a través de las 95 Secretarías de Educación del país certificadas, el desarrollo de competencias ciudadanas y la promoción de estilos de vida saludables. En ese orden de ideas, este año envió diferentes comunicaciones a las Secretarías de Educación para promover las actividades pedagógicas y didácticas y la promoción de estilos de vida saludables al interior de los establecimientos educativos.

Asimismo, desde el año pasado realizó un convenio con el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, con la Universidad de Antioquia y la Fundación Nutresa, con el ánimo de fortalecer las capacidades de los niños, jóvenes y adolescentes para la alimentación saludable en la actividad física y la práctica de actividades de higiene en los establecimientos educativos focalizados.

¿Cuáles fueron esos establecimientos educativos focalizados y en dónde?, entonces básicamente se trabajó con las Secretarías de Educación de Antioquia en la Institución Educativa Eduardo Aguilar, Presbítero Luis; en Atlántico con Nuestra Señora del Carmen, San José de Aguadas; en Bolívar con Plácido Retamaza, San Cayetano; en Boyacá con San Alberto Magno, Técnico Industrial; Cauca, Guillermo León Valencia, Santa Ana; en el Chocó con Santa María, con Eráclito Lara Arroyo; en La Guajira con Promoción Social y Dumingueka; en el Meta en El Dorado, Jardín de Peñas; Nariño, Sebastián de Yascual, San Martín de Porres; y Putumayo, Buenavista y Nueva Esperanza. Fueron diez (10) departamentos, veinte (20) instituciones educativas que ha formado a 737 estudiantes, 314 docentes, 48 directivos docentes, 94 padres y madres de familia, 15 personas que pertenecen al Plan de Alimentación Escolar y 21 Administrativos. Los resultados que se han tenido con esta alianza es la construcción de una caja de herramientas de estilos de vida saludables que se le han entregado tanto a las Secretarías de Educación como a los establecimientos educativos en el cual se brindan orientaciones pedagógicas y didácticas para el trabajo en aula y en las instituciones educativas para cada grado, para los docentes, para los padres de familia y los estudiantes.

También se aplicó un cuestionario de conocimientos, de actitudes y de prácticas que ayudaron a realizar un levantamiento y un diagnóstico que nos permitirá entonces hacer unos planes de mejoramiento institucional. Es así como a partir de esto vamos a trabajar en la profundización en la formación de docentes y de estudiantes en alimentación saludable, actividad física y prácticas claves de higiene en los establecimientos educativos, en el acompañamiento en implementación de estas iniciativas didácticas y pedagógicas y en la articulación de la estrategia con otros actores claves en este proceso como es Ministerio de Salud, Coldeportes, Ministerio de Cultura, ICBF, para fortalecer la gestión en estas instituciones. Ese es el informe señor Presidente, muchas gracias.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien señor Viceministro. Tiene la palabra el Senador Jorge Iván Ospina.

**Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:**

Bueno, buenos días para todos y para todas. Desde la Ley 100 el año 1993, posteriormente en el año 2011 y también en la Ley de la Educación, se hizo referencia a un concepto muy importante y es que tenemos que construir en Colombia una cultura de la seguridad social, construir una cultura de la seguridad social es entonces allanar caminos para que la sociedad colombiana tenga una cultura del ahorro, tenga una cultura de concurrencia en la protección del ser y de su familia y tenga una cultura de posibilitar un colchón para cuando no se es un ser productivo. Y en la acepción de esa palabra cultura se busca entonces un conjunto de saberes, de creencias y de conductas para que el sujeto asuma una cultura de la seguridad social que es completamente distinto a lo que usted nos ha planteado señor Viceministro. Una cultura de la seguridad social es que nosotros logramos constituir en el ciudadano colombiano la superación de la informalidad, la superación de vivir al día y de la construcción colectiva de un ahorro para poder proyectar el futuro.

Construir, entonces, una cultura de la seguridad social es un gran objetivo y es el objetivo mayúsculo que tuvo la vocación de Gilma cuando fue la ponente de esta ley en el año 2011, de nuestro Partido Alianza Verde, buscó e intentó generar unas tareas para que los colombianos no vivamos a partir del subsidio, no vivamos únicamente a partir de la obligatoriedad que genera la ley sino que todos nosotros tengamos las tareas orientadas y pertinentes para poder tener una cultura del ahorro, la cultura de la seguridad social.

Establecer eso, entonces, en la ley nos daban unos conductores, unos conductores que tenía el Ministerio de Salud, unas tareas que tenía el Ministerio de Cultura, unas tareas que tenía el Ministerio de Trabajo y unas tareas que tenía el Ministerio de Educación.

Para que podamos entendernos ¿cómo funciona esto? cultura de la familia Ospina, es imposible que usted se siente a desayunar si no se ha bañado previamente, una cultura de mi abuelo Ospina, por tanto ese conjunto de saberes, de creencias en mi familia, significó que era fundamental para ir al desayuno, haber logrado el baño previamente. Ese tipo de tareas son tareas que se inculcan en nuestras comunidades y son tareas que se inculcan en nuestras comunidades para vivir mejor la vida, es la cultura, entonces, el saber, la construcción colectiva para poder allanar caminos y poder mejorar nuestra condición de vida. Por supuesto, cuando se logra constituir ese tipo de procedimientos y de patrones, el proceso cultural tiene éxito.

¿Qué fallamos en estas circunstancias?, que estamos primero, teniendo un informe de gestión como el que nos brinda el Ministerio del Trabajo, que estamos confundiendo lo que significa el piso de la protección social en el Ministerio de Educación y que no estamos identificando cuáles son esas acciones que debemos adelantar para construir nuestra cultura de la seguridad social, para que no dependa de la ley sino del saber, la conducta, la creencia y la responsabilidad del ciudadano de entender que estar en empleo informal no va a posibilitar su desarrollo a futuro; para que no dependa de la obligación de quien adelanta el cumplimiento de una ley para que podamos tener el ahorro hacia futuro sino para que cada colombiano y colombiana que tenga un ingreso, comprenda la necesidad y la importancia de la protección social y la importancia de aportar a ese concepto que se llama seguridad social.

Eso es lo que se trata, eso es lo que dice esta ley, eso es lo que dice esta ley y eso es lo que dice esta ley cuando le convoca al Ministerio de Salud a que se reúnan de manera periódica en definir las estrategias para la construcción de esa cultura de la seguridad social. Y lo dijo, lo queremos hacer porque no hay una posibilidad que tenga un efecto más polivalente que la protección social; y lo dijo, porque dijo, definió que no hay forma alguna de reducir las desigualdades, no hay forma alguna de posibilitar el crecimiento económico y no hay forma alguna de tener una estabilización económica en periodos de crisis que teniendo un piso de protección social, lo definió. Y entonces definió que esas reuniones periódicas para constituir esa cultura de la protección social con cargo al Ministerio de Salud y Protección Social, se debieran allanar con los Ministerios que ustedes lideran, para poder definirlo. E incluso se señaló, hay una generación perdida que no logró tener una cultura de la protección social ni de la seguridad social y dado que tenemos una generación perdida, démonos la tarea de construir esa cultura con los nuevos valores a partir

del proceso educativo y definió la ley en uno de sus artículos, es responsabilidad del Ministerio de Educación de activar las acciones para esa cultura de protección social en los más pequeños, en los estudiantes.

No es el tema de la alimentación escolar de lo que vinimos a hablar, no es el tema de la manera como se hace el cumplimiento de la ley o como se irrigan los subsidios para la protección social, es la manera como la sociedad colombiana construye y posibilita el desarrollo de una cultura de la protección social, de la seguridad social, es eso. Ese concepto me parece a mí tan realmente importante que es lo único que nos va a posibilitar a nosotros a futuro resolver nuestras bajas coberturas en pensión, nuestras bajas coberturas en seguridad social, nuestras bajas coberturas en protección del adulto mayor porque va a ser imposible para el Estado con cargo a gasto público, resolver la situación de todos los ciudadanos si no hemos constituido esa cultura, es eso.

Y yo con mucho respeto, pero con todo el cariño que transmito les quiero decir que hay una gran oportunidad de trabajo en el desarrollo de este concepto, una gran oportunidad de crecimiento que hoy no tenemos en términos de la apuesta en la construcción de un proceso cultural, que es difícil, es duro, es realmente complejo pero es posible, es posible porque es posible desatar creencias, saberes y conductas para que todo el ciudadano comprenda que así yo trabaje en un empleo informal, debo estar concurriendo en términos de mi futuro, es posible.

Cuántos de ustedes, cuántos de todos nosotros no pudieron haber tenido un alto ingreso y sin embargo al final de sus vidas no tiene una concurrencia para su protección pensional; cuántos de nosotros los colombianos no hemos adelantado un ahorro sistemático para momentos de vacas flacas y en aquellos que no tienen esa oportunidad de recurso, lo que se hace es la focalización y el subsidio pero no todo puede ser resuelto a partir del subsidio porque todo a partir del subsidio no va a tener oportunidad. La meta, 80%, el momento 35%, es decir, queremos que al final de 20, 30 años de trabajo, el 80% de los colombianos y las colombianas tengan una cultura de la seguridad social y una protección social para su final de la vida. ¿Lo podemos lograr?, lo podemos lograr pero nos toca que entonces sí trabajar intersectorialmente, nos toca tener indicadores de proceso, nos toca tener indicadores de resultados y nos toca no confundir el concepto porque la ley se llama y voy a leerlo de manera específica así: “Por la cual se promueve la cultura en seguridad social en Colombia”. Se promueve unas conductas, unos saberes, unas creencias para que la sociedad colombiana comprenda la importancia de la seguridad social y estimulemos el ahorro individual en esa perspectiva, eso es.

Entonces, yo quiero decir que no estoy de acuerdo a excepción de los aportes que nos hace la Ministra de Cultura en términos de traducir la ley a las lenguas pero no estoy de acuerdo en la acción adelantada en la construcción de esa cultura y creo que los Ministerios colombianos no se están reuniendo en las responsabilidades estratégicas de cumplir estos objetivos como lo demanda la ley en su artículo 3°. “Con cargo al Ministerio de Protección Social quien coordinará, diseñará la estrategia intersectorial para la construcción, consolidación y promoción de una cultura de la seguridad social”. Cuando no se tiene una cultura individual, es difícil tener una cultura como Estado y cuando no se

tiene una cultura como Estado y como nación, nos gastamos la regalía petrolera, nos gastamos la regalía de los hidrocarburos, del carbón, nos gastamos la regalía que quizás en momentos de vacas gordas promocionó nuestro país y que a futuro necesitaremos en momentos de crisis. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien, muy importantes las reflexiones. El Senador Soto y luego el Senador Orlando, por favor.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Muy corto y en la misma línea que me parece supremamente importante el tema traído como lo interpreta el Senador Ospina. Y yo estoy plenamente de acuerdo que hacia donde nos debe conducir todo este proceso, la razón de la expedición de esa ley y de que cada año podamos hacerle un seguimiento a ver cómo lo estamos haciendo.

Por ejemplo hoy cuando se expide una ley, obligando a que debe de contribuirse a la seguridad social de salud y pensión, en especial de pensión, los ciudadanos lo interpretan como una imposición incómoda que nosotros le estamos colocando y ahí es donde creo que hay que hacer un trabajo de fondo, muy de fondo para que lo reciban como una gran preocupación a lo que les va a suceder cuando tengan la mayoría de edad, más de 65 años en el caso como estaba estipulado hoy. Ese es el trabajo de fondo realmente que nosotros tenemos que realizar, no que se sientan ofendidos con los Congresistas y con el Congreso y con el Gobierno porque le dicen “su exigencia es que usted debe de pagar su seguridad y su pensión”.

Por ejemplo, anoche nos daban unas cifras en el debate que a mí me dejaron sorprendido. El gremio del café que decía el Ministro Pardo que tiene alrededor de 600.000 trabajadores, solamente de los 600.000 trabajadores hay 50.000 que pagan seguridad social, que están afiliados, 50.000, y hablaba también del promedio de vida de todo el gremio, de los que dependen del gremio de 56, 57 años, ahí es donde tiene que el Estado hacer los estudios correspondientes, cuál es la razón, por qué, cuál es el origen de ello, si nosotros queremos avanzar verdaderamente hacia la seguridad social.

Pero así como nos dirigimos hacia el gremio cafetero, que es el que de alguna manera yo tengo una mayor cercanía, no porque sea del gremio sino porque estoy en la región, también nos tiene que llamar la atención todo lo que ha sucedido aquí, los taxistas por ejemplo en Colombia, cuántos son, cuántos están afiliados a seguridad social aunque existen las leyes de obligatoriedad, pero ellos consideran que es un gasto, que es una incomodidad, que es una exigencia que le impone el Estado de una manera no racional y por eso quise expresar que es como complemento a lo que usted está planteando porque creo que va en la misma línea, creo que va. Y ¿cuál es la razón? ¿A quién le llega esa carga?, al Estado, el Estado tendrá mayores responsabilidades todos los días porque de una u otra manera, mal o bien, así sea sufriendo las críticas porque tiene a los ancianos en la calle, a la intemperie, porque no los tiene de alguna manera cubiertos dándole una vida digna pero como sea recibe la carga o recibe también la carga cuando debe de disponer de los recursos correspondientes para poder atender esos requerimientos que la Constitución se lo ordena. Ejemplo, el gran desequilibrio de las pensiones hoy, Ministra o Ministras, el gran desequilibrio

que en Colombia se estén destinando más de 40 billones de pesos para las pensiones solamente con dos millones de pensionados pero que hay tres y medio y creciente la cifra que están desprotegidos y esos que están desprotegidos no es precisamente y con todo respeto y sin molestarlos a ellos, no es precisamente ni Ardila Lule, ni Santo Domingo, ni Sarmiento Angulo, ni Arturo Calle, que me parece un gran ciudadano que le contribuye a este país, no, son los de la economía informal, son los campesinos como tantas veces lo hemos dicho, son las personas que prestan el servicio en las casas de familia, que se tomó esa determinación tan importante, tan sencillita, tan inmensamente sencilla pero tan impactante socialmente, si verdaderamente se aplica de las trabajadoras domésticas y así como se tomó la determinación de la prima, debería de hacerse un seguimiento y colocarse una línea de alerta para la persona sin necesidad de que se identifique porque le da miedo que al otro día la despidan y eso es lo más seguro que pase, una línea roja que debería advertir que no se está cumpliendo con esa protección, con esa afiliación que tiene, para que vayamos equilibrando un poco esto. Eso es lo que tiene que perseguir precisamente la semana de la seguridad social o la semana de la seguridad, si social en este caso, de la protección social.

Yo, a mí me alegra muchísimo que estemos aquí, aparentemente en un debate para muchos no tan trascendental, pero desde mi punto de vista sí, excesivamente trascendental y que usted Senador Jorge Iván le de ese enfoque que me parece que es exactamente colocar el punto o el dedo en la llaga.

Muy importante, muy importante cumplir con el artículo que ordena que los que expidamos la cartilla en todos los dialectos o en los que más se pueda, muy importante, pero más importante que el cumplimiento de esa norma escrita es cómo se está aplicando, cómo llegamos hasta allá a estos rincones.

Ayer le manifestaba y hoy vuelvo y se los reitero porque cada que intervenga en todos los temas me parece que me da pie para profundizar en eso. En estos momentos de defensa de la paz que nosotros queremos avanzar hacia allá, la principal decisión y la cultura nuestra, nosotros somos los primeros que tenemos que culturizarnos, que tenemos que ser conscientes porque el sistema no nos ha llevado a ser conscientes de lo más importante, a nosotros nos han enseñado a cumplir con la norma, a que no haya pie para las investigaciones en las Procuradurías, a que no haya pie para las instituciones, etc., etc., y para las sanciones de diferente índole. Pero más importante que eso, también tenemos que adquirir la cultura de la conciencia, que verdaderamente la conciencia nos dicte si estamos cumpliendo con lo que debe ser, no solamente con la norma porque aquí hay perfecciones en licitaciones, en muchas, pero si vamos a profundizar, no hay tanta perfección en el impacto, en el beneficio, en la aplicación de los recursos, etc., entonces, sin desviarnos yo creo que lo más importante es que nosotros le demos el enfoque que usted ha tocado que me parece de trascendental importancia.

El día que nosotros entendamos la importancia de ser preventivos y culmino aquí, el día que nosotros entendamos que lo que hoy estamos haciendo no es para impactar mañana en nosotros mismos o dentro de diez (10) años, inclusive, sino que estamos siendo preventivos para esos muchachos que están creciendo, que apenas se están escolarizando, naciendo y creciendo, el día que tengamos conciencia de eso somos verdadera-

mente legisladores, somos verdaderamente servidores públicos, nos merecemos el título de seres humanos, de señores, si no alcanzamos esa dimensión y yo respeto cualquier opinión distinta, nos estamos quedando cortos en lo que debe de ser la tarea primordial que nosotros debemos de librar. Muchas gracias Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien, muy importantes las reflexiones. Senador Orlando Castañeda Serrano tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:**

Muchísimas gracias señor Presidente. Un saludo para las Ministras, al Viceministro. Bueno, es importante que frente al informe que presenta el Ministerio de Educación en relación al cumplimiento de esta ley, me surgen algunas preguntas y preocupa que el ejercicio de conciencia sobre los estilos de vida saludables, señor Viceministro, y la responsabilidad en la seguridad social que el Ministerio, pensaría yo, debería estar desarrollando con acciones concretas especialmente en las regiones que ustedes lo saben y lo sabe Colombia, que han sido las más afectadas por la corrupción del Programa de Alimentación (PAE), las muertes por desnutrición, la pobreza, como son La Guajira, Bolívar, Antioquia, Chocó, Boyacá, Meta, Nariño, Putumayo, Cauca, en fin, y de acuerdo a las mismas respuestas del Ministerio se hayan reducido en los establecimientos educativos únicamente a una lectura de contexto para tener una visión del Estado inicial sobre el tema e iniciar el proceso de formación.

¿Acaso señor Viceministro, desde el 2011 no ha sido el Ministerio suficientemente informativo y no ha recolectado en los últimos años información relevante de la crisis de seguridad social que se vive en esos departamentos?; para que se hubieran emprendido acciones inmediatas en educación en este tema, especialmente en los establecimientos educativos señor Viceministro. Y como usted lo señaló, han estado en una práctica de identificación de contexto.

Ahora, el Ministerio además afirmó que durante el año 2015 motivó a los establecimientos educativos para diseñar pedagogías en este sentido; ahora, la pregunta sería señor Viceministro ¿cuáles han sido en concreto los resultados de esta motivación, qué cambios se han dado? ¿Cuáles han sido las nuevas estrategias pedagógicas que ustedes registran pero que ni se mencionan en las respuestas?

Ahora, la caja de herramientas, siempre diré que es la herramienta que ustedes informan en las respuestas a esta Corporación y que supone que han venido siendo socializadas entre las 95 Secretarías de Educación del país y donde según las mismas respuestas se promociona la actividad física, señor Viceministro, la alimentación saludable y las prácticas claves de higiene. La he consultado en dos páginas habilitadas, el desarrollo interactivo de la caja de herramientas, encontrando que tanto en Colombia aprende del Ministerio de Educación como en red académica de la Secretaría de Educación, la caja de herramientas ha sido un elemento de estrategias pedagógicas enfocada en evaluar y trabajar el fortalecimiento de las Pruebas Saber y precisamente en el fortalecimiento de la cultura de la seguridad social, señor Viceministro, como un elemento importante en la calidad de vida de toda la comunidad. Y por esta razón quisiera preguntarle considerando que no se dice en las respuestas que enviaron, cómo ha sido la presentación y qué actividades se han desarrollado desde la caja de

herramientas en cumplimiento de los propósitos de la Ley 1502 del 2011.

Adicionalmente, señor Viceministro, quisiera saber pues tampoco se informa en las respuestas, si el Gobierno nacional ha establecido una partida presupuestal para el desarrollo de esas actividades; de cuánto ha sido y cómo se ha ejecutado señor Viceministro; si no ha sido así, ¿a qué programa el Ministerio ha asociado la jornada nacional por una cultura de seguridad social?, y ¿qué actividades se han llevado a cabo de dicha jornada?, lo que tampoco señor Viceministro se informa en las respuestas. Sería lo concreto señor Presidente, para el señor Viceministro.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Señor Viceministro puede responder a estas inquietudes por favor.

**Delegado del Ministerio de Educación, doctor Francisco Cardona:**

Muchas gracias, claro que sí. Bueno, primero Senador decirle que sobre las cajas de herramientas, usted está confundiendo dos cajas de herramientas, una es la del Día E, que es de lo que usted hace mención y otra es la Caja de Herramientas de estilos saludables que fue el resultado de esta alianza que se hizo con estos organismos. Y en segundo lugar, frente a la pregunta de cuáles son los resultados, existen ya proyectos pedagógicos transversales dentro de las instituciones de educación superior que consideran estos estilos de vida saludables.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Ok, bueno. Muy bien, de todas formas se han hecho reflexiones muy profundas a todos los Ministros, señor Viceministro y en el tema de seguridad social en pensiones realmente hay que hacer una labor pedagógica cada vez mucho más profunda para poder impactar en la mente de los colombianos, sobre todo en los niños, los jóvenes esa cultura. Y cuando uno hace todos esos análisis al nivel del mundo encuentra países, aquí en Latinoamérica, por ejemplo en Uruguay la cultura en seguridad social y en pensiones está muy bien desarrollada, desde pequeños en los pènsun escolares, desde ahí le van enseñando al muchacho la importancia de ahorrar para la edad dorada y eso se vuelve una cultura, doctor Jorge Iván, y allá su apunte, su análisis en esto. Y eso tiene que ver no solamente en seguridad social y en pensiones sino en las otras pero hablo de seguridad y pensiones porque es uno de los temas donde tenemos la más baja tasa de cobertura en toda América y en eso tenemos que hacer mucho énfasis.

Hace rato hablamos con la Ministra el tema de cómo formalizar a los colombianos, 14 millones de personas que trabajan, que le aportan, que están contribuyendo al crecimiento del país, al producto interno bruto del país, pero no están formalizados. Entonces son tareas grandes que tenemos todos los colombianos y en este caso los ministerios, el Ministerio de Educación juega un rol fundamental en este tema de la cultura.

**Delegado del Ministerio de Educación, doctor Francisco Cardona:**

Claro que sí señor Presidente, y vuelvo e insisto que aquí estamos trabajando en el marco de la formación ciudadana en dos grandes ejes: uno, en el desarrollo de competencias ciudadanas donde entra todo lo que nos explicaba el Senador Ospina, para eso hay una Comi-

sión Intersectorial también de educación económica y financiera en la cual está el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud también, estamos trabajando en ello y esto se está incorporando también dentro de los currículos de los establecimientos educativos. Y otro, lo que mencioné sobre los estilos de vida saludables, que también estamos trabajando y que ha sido producto de esta alianza que hemos venido trabajando con Naciones Unidas, la Universidad de Antioquia y la Fundación Nutresa, o sea, si estamos considerando ambas situaciones, la educación financiera y por otro lado por el lado de la prevención, los programas de prevención para mejorar las prácticas de alimentación saludable, la actividad física y las prácticas también de higiene de los alimentos educativos, son esas dos cosas.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bien. Senador Luis Évelis Andrade, luego el Senador Jorge Iván por favor, para continuar con los otros temas.

**Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:**

Muy buenos días. Un saludo a la Ministra y Viceministro. Bueno algún día a raíz de una situación que presentaba al pueblo Chimila, allá en Sabanas de San Ángel en el Atlántico, observé que un organismo de cooperación estaba haciendo un trabajo sobre el derecho a la alimentación y le hablaban a los indígenas de que tenían derecho a alimentarse, cómo tenía que ser, pero resulta que ellos se estaban muriendo de hambre. Entonces yo les decía “eso está muy bien que a los indígenas se les enseñe y se les diga que tienen derecho a la alimentación y que deben procurar tener una alimentación sana”, pero aquí lo que requieren primero ellos es que se les garantice ese derecho, proyectos productivos y a partir de allí sí hablemos.

Yo la verdad felicito y me parece importante todo lo que se está haciendo porque veo que aquí se ha hecho hasta la traducción a las lenguas en lo que tiene que ver con la seguridad de la previsión y todo lo de la seguridad social. Pero el problema aquí es de fondo, creo que los Ministerios pueden cumplir con esa tarea pero fíjense que aquí mismo se ha dado un debate que de tantos millones, la gran mayoría de nuestros trabajadores no son formalizados, eso es lo que hay que resolver, lo uno tiene que ir acompañado de lo otro. Y lo otro que quiero decir es que alguna vez nos reunimos, no sé si el Senador Álvaro Uribe estaba, cuando fuimos a una reunión con Asocolfondos si no estoy mal, o Colpensiones, una cosa así, Asocolfondos creo que es, y prácticamente nos daban un informe como muy desalentador, que las personas que están pagando para su pensión, un bajo porcentaje tenía la expectativa de que se fuera a pensionar, entonces de qué estamos hablando. Hay que resolver ese problema de fondo, hay que mirar cuáles son las políticas de orden laboral que hay, las garantías que hay para que la gente se pueda pensionar. Entonces eso también, la cultura es importante generarla pero no se trata de generarla para que la tengamos aquí en la cabeza y que creemos que con eso estamos cumpliendo ya, hay que pensar en esos otros temas de fondo. Yo creo que si se avanza en las dos direcciones vamos ganando y es muy importante que se pueda pensar, por ejemplo, en el caso de los grupos étnicos que se generen condiciones para que también puedan acceder, puedan generar excedentes económicos que le permitan pensar en ahorrar y en la pensión porque a veces ni siquiera para comer tienen y fíjense

todos los problemas que tenemos en las distintas regiones. Lo que quiero decir es que el ejercicio es muy importante y yo lo valoro y hay que avanzar en la generación de la cultura pero de nada sirve tener eso aquí en la cabeza y que el Gobierno y el Estado digan “no hemos hecho esa tarea de concientización”, pero también las políticas laborales pero también los programas vayan por otras vías y no resolvamos el problema de fondo.

Si la gente no ve garantías, no ve garantías que posiblemente se va a pensionar pues no le va a poner mucho entusiasmo a ello, eso está como la gente que se le dice “tienen que estudiar el derecho a la educación”, pero a veces dicen los mismos jóvenes “y de qué me sirve estudiar tanto si después cuando llego, termino el bachillerato y me hago profesional, no hay oportunidades de trabajo”, o porque no tiene experiencia no puede encontrar el trabajo. Más o menos eso.

Entonces, yo lo que quiero reiterar es que valoro todo el trabajo, este informe es importante, hay que avanzar en eso pero si no se resuelven esos otros problemas de fondo, de nada sirve tener eso tan claro y tan consciente. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Senador Jorge Iván. Para saludar a la Representante Clara Rojas, de verdad bienvenida a la Comisión.

**Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:**

No, solo para no ser catastrófico. Nuestro país ha sido muy exitoso, intervenir ciertos hábitos que hacen daño a la salud y a la vida. Les voy a poner un ejemplo, nosotros logramos reducir el hábito de los fumadores de un 23% hacia el año 95, a un 11% en el año 2013, lo que significó una reducción sustancial de fumadores y lo que significó ser galardonados internacionalmente porque una política pública de manera sistemática con control social, con adecuada información, con un piso legislativo robusto, posibilitó la reducción del hábito de fumar, hemos sido exitosos y eso se cuenta por millones.

Pero le voy a contar otra historia, en el año 94 o 95 la ciudad de Cali tuvo 525 quemados en la temporada decembrina y hace dos años tuvo dos quemados, quemaduras por pólvora, una tradición asociada a la pólvora, sentido de poder, de alguna manera de 100, 200 años de desarrollo la hemos logrado intervenir trabajando colectivamente con medios de comunicación, con piso legislativo, con intervención del Bienestar Familiar, con la acción colectiva. Son dos ejemplos de políticas públicas que han tenido un claro resultado por lo cual fuimos galardonados nuevamente, asociados a temas culturales.

No hay mayores transformaciones de una sociedad que las que se consolidan en los términos culturales, la que ese conjunto de hábitos, conductas, manera de hacer las cosas logran establecerse en una sociedad. ¿Qué buscó esta ley?, ¿qué buscaron?, mujeres todas, las autoras y las ponentes buscaron y plantearon, vean ¿saben una cosa?, tenemos un grave problema de una bomba pensional en Colombia, tenemos a futuro grandes dificultades para hacer sostenible la nación, necesitamos constituir una cultura de la seguridad social, una cultura, que la gente se apropie de unas tareas para posibilitar a futuro reducir los riesgos y dijo “señores, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, ubiquen la estrategia en el Plan Decenal de Educación; y señaló, adelanten comités intersectoriales para consolidar esa

cultura de la seguridad social”, que está muy claro lo que es seguridad social, lo que es protección social, lo que es piso de protección social, lo planteó. Entonces ¿cuál es el reto?, el reto es convocar a los diferentes Ministerios a que nos demos la tarea de construir esa gran estrategia de una cultura de la seguridad social.

Tal vez tenemos grandes oportunidades de crecer porque nuestro espacio es limitado, tal vez podamos focalizarlo en unos grupos poblacionales urbanos en temprana edad para que ellos puedan ir superando la tarea pero tal vez, solamente tal vez muchas personas en la informalidad pudieron haber tenido un ahorro para su protección final y jamás se desarrolló, no por falta de recursos, por falta de una cultura, es eso, no por falta de recursos sino por la falta de una cultura de pensar en esa edad dorada cuando ya no se puede producir.

Con la Ministra estábamos conversando ahora y decía “cuántos grandes artistas no tuvieron grandes ingresos en un momento importante de su vida y jamás adelantaron ese proceso de ahorro por la falta de una cultura de la seguridad social; cuántos grandes deportistas no ahorraron por no tener esa cultura”. Esa es la convocatoria y eso es lo que nosotros queremos, convocarlos a que adelantemos ese plan, a que lo ajustemos, lo consolidemos, le veamos la importancia observando cómo otros pueblos lo han logrado, observando también ciertas tensiones que han significado que otros pueblos lo hayan logrado.

Los pueblos que han estado en guerra lo han logrado, los alemanes lo han logrado, los japoneses lo han logrado, los pueblos que tienen grandes limitaciones en provisión de agua o en provisión de suelos han logrado una cultura de otro tipo de ahorros. A nosotros nos corresponde empezar en determinadas tareas porque en otras tenemos mucho avanzado. Es eso lo que yo quería decir.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien, muy bien, muchas gracias. Senador Jesús Alberto Castilla.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Gracias señor Presidente. Con el saludo a Senadoras y Senadores de la Comisión, también a la señora Ministra que aún se mantiene, al señor Viceministro, el representante del Ministerio del Trabajo, Ministerio de Educación y la señora Ministra de Cultura y a todos los asistentes.

Sobre la Ley 1502, ayer también escuchamos aquí la sustentación de lo que se ha hecho en materia de la promoción de la cultura de la seguridad social al Ministerio de Salud. Yo solamente me voy a referir a dos cosas muy concretas; ayer insistía y creo que tiene mucha pertinencia, que pareciera que solo con hacer unas campañas y me parece y saludo que el texto de la ley tenga traducción a varias lenguas nativas, primero para reconocer que tienen derecho los pueblos originarios a conocer la normatividad en su lengua, hay un respeto por ellos, me parece importante, solo para que la conozcan porque no creo que en la promoción de la seguridad social los indígenas tengan cómo cotizar o tengan cómo, digamos, desde sus propios esfuerzos y ahí corresponde más al Estado pero me quiero referir es a ese derecho. Y ayer decía entonces que hay que hacer un esfuerzo integral del Estado por mostrar que la cultura, así como decía el Senador Ospina, la cultura

también uno la va haciendo posible en la medida que ve realizables las cosas o que se van haciendo, o sea, la cultura tiene que generarse a partir del ejemplo y el ejemplo aquí lo debe dar el Estado también.

Yo decía, entonces es el derecho a la alimentación que se insiste mucho pero como materia de seguridad social, la alimentación qué papel juega y cuál es la responsabilidad del Estado en la destrucción de la soberanía alimentaria, por ejemplo, para no decirle “tiene derecho a la alimentación pero no tiene derecho a una alimentación que se produzca en Colombia”. Y en ese sentido, entonces, el señor Viceministro de Educación insiste en esos hábitos que no son de la seguridad social pero me quiero referir es a que es muy necesario generar una cultura también de buena alimentación y la buena alimentación está ligada a la soberanía alimentaria.

Ya en materia de lo que nos convoca en esta mañana, yo tendría unos reparos y es que efectivamente se nos ha dicho que este país está envejeciendo, que este país está envejeciendo y los que trabajan, que son los jóvenes, son los que garantizan las pensiones de los mayores y si este país está envejeciendo y esa es la preocupación, entonces, en la asociación de fondos anuncian una reforma pensional y eso está ahí latente la amenaza de la reforma pensional; y resulta que hay otra práctica aquí que quienes cotizan buscan los fondos de ahorro individual solidario, los fondos privados pero cuando se acerca la hora de la pensión cambian al de prima media, cambian al de prima media, entonces utilizan la plata durante toda la vida activa del trabajador, del cotizante pero cuando viene la pensión se le descarga al Estado y esa plata ha rentado en inversiones, en empresas petroleras, en otro tipo de inversiones que le generan un ingreso al Fondo Privado pero el pensionado se le carga al Estado, sobre eso hay que también revisar ese tipo de prácticas. Entonces cuál es la responsabilidad que tienen los fondos privados para garantizar que haya la posibilidad de una pensión.

Entonces aquí lo que hay, cómo se estimula una cultura de cotizar para pensiones si cada vez está más lejos la posibilidad de pensionarse, si todo el tiempo le están diciendo a uno “vamos en 62 años, hay que llegar a 65”, la expectativa de vida está creciendo, vamos a vivir hasta 200 años, ayer se habló aquí en esta Comisión y entonces quién va a querer cotizar voluntariamente a pensiones y no va a tener la posibilidad de la pensión, sobre eso llamo la atención.

La otra es, claro que la cultura tiene una relación con el acceso al trabajo, si yo trabajo pues yo puedo ganar la cultura de cotizar pero cómo es la posibilidad de acceder al trabajo aquí en Colombia si los jóvenes no tienen posibilidad porque les piden experiencia y la experiencia se logra trabajando y no les dan trabajo porque no tiene experiencia, entonces también hay que flexibilizar el acceso al trabajo.

Y la otra es la exigencia de la libreta militar como un requisito. Ahora se aprobó una ley, que 18 meses de tiempo como en un periodo de espera, pero también yo llamo la atención entonces al Ministerio de Trabajo, a todos los que tienen que ver en esto, en esa disposición integral de facilitar el acceso al trabajo, en la medida que uno pueda acceder a un trabajo pues tiene quizá algunas condiciones de cultura para cotizar, o sea, va generando una posibilidad.

Yo realmente he encontrado que mucha gente que trabaja, que no cotiza, lo que hace es pensar en cómo compra una casita para vivir si esa es la pensión que va

a tener, la renta que vaya a generar y no tiene una confianza en el Estado para cotizar y recibir los beneficios que el Estado debe brindar.

Y hay unas injusticias que también hay que decir aquí en materia de seguridad social, un trabajador activo cotiza el 4% en salud y un pensionado cotiza el 12% en salud y el pensionado que tiene un derecho adquirido y que llega a una edad donde requiere mejor atención, entonces cotiza el 12% a la salud y el trabajador activo, el 4%, porque hay esa descarga de responsabilidades, entonces, del Estado siempre en las personas, en quienes cotizan.

Y yo termino con lo que ayer también me refería, qué voluntad de ganar la cultura de cotizar en salud si uno encuentra que las EPS se las están robando, que hay una corrupción permanente, o sea, quién tiene ganas de afiliarse de manera, digamos, voluntaria cotizar en salud si se las están robando. Es decir, el Estado tiene aquí una gran responsabilidad y es generar el ambiente de confianza, la seguridad social no es solamente con hacer una semana en abril o con generar toda la documentación y venir a generar aquí unos informes, a mí me parece necesario revisar entonces, si a usted no le genera a una persona cualquiera la posibilidad de pensionarse pues no le va a cotizar pensiones porque cada vez está más lejos; si no tiene cómo acceder al trabajo pues no va a tener cómo cotizar y se genera esa informalidad creciente.

Y finalmente es el tema de la salud para cotizar individualmente y los que lo hacemos sabemos que tenemos dificultades y que la salud es que el que pueda tener mucha plata puede tener garantía de un mejor servicio cuando la salud debe ser un derecho, pues cotizar para acceder al Estado genera una desconfianza bastante grande.

Yo termino es con esto señor Presidente, el Estado lo que tiene es que ganar confianza de la gente en la institucionalidad y en el Estado y eso no se logra generando un miedo permanente que se va a aumentar la edad de pensiones; y las EPS no tenga una claridad de dónde está la plata que se les entrega y por eso es una negación permanente de derechos. A eso me quería referir con esta semana que me parece muy bien generar, incentivar y promocionar la cultura pero deben mostrarse hechos concretos que generen confianza.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Senador Álvaro Uribe, por favor.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Gracias señor Presidente. Primero, a mí me parece que en el informe que presentó la señora Ministra del Trabajo hay una cifra positiva que destacar, que los BEPS que se crearon por allá entre 2008 y 2009 se habían demorado mucho en empezar, ahí vimos ya 195.000 personas vinculadas. Diría yo, que si lo comparamos con 27.000 que había hace un año, ahí hay un buen avance.

Segundo, el tema de los traslados, uno confiaría que los traslados empiecen a desestimularse. ¿Qué los estimulaba, estimado Senador Castilla?, los estimulaba el hecho de que una sentencia del Consejo de Estado y de la...no recuerdo de cuál Corte, extendió el periodo de transición. Aquella ley de la administración que me tocó presidir a mí, que trató en lo posible de eliminar privilegios pensionales, definió un periodo de transición que hacía prácticamente igualmente atractivos a

los dos regímenes, al de prima media y al régimen de los fondos del sistema de capitalización individual con solidaridad. Pero esa transición que vino por la vía de la jurisprudencia volvió más atractivo al sistema de prima media. Uno creería que en la medida en que se vaya terminando esa transición que solamente beneficia a un grupo de la población que estaba en esas condiciones, se vaya también eliminando ese incentivo perverso sin perjuicio de que mire el Gobierno o esta Comisión qué se puede hacer en esta materia.

Pero hay que anotar algo, todo lo que está en la cuenta del trabajador en el sistema de los fondos, tanto el aporte como los intereses es de propiedad del trabajador y en el evento del traslado al sistema de prima media se tienen que trasladar con lo que cotizó más las rentabilidades que se acumularon a esa cotización.

Yo quería hacer estos comentarios sobre los instrumentos que hoy hay, hay un tema de alivio paternalista como algunos descalifican a los sectores más viejos y pobres de la población. Yo creo que cuando uno le oye a la señora Ministra de la Cultura decir que hay muchos trabajadores de la cultura que se envejecieron y que no tuvieron la posibilidad de pensionarse, ella nos decía que sacara algo parecido a lo de las glorias del deporte que lo hay también en una ley, lo hay también en una ley, yo creo que no se necesitaría hoy ley sino el financiamiento o el esquema general del auxilio a los sectores más pobres de la tercera edad.

El país había logrado 860.000 ancianos con ese apoyo, yo no sé en cuanto está hoy, el último informe que había tenido era de más o menos un millón, al principio en 2002 habían 60.000, en 2010, 860.000, el año pasado se habló de un millón, hoy no sé cuántos tienen ese auxilio. Yo creo que ese esquema hay que trabajarlo para llegarle a sectores pobres desprotegidos y lo digo....lo habrán visto ustedes Senadores en sus giras, en los conversatorios con las comunidades, la cuantía no se ha reajustado, se ha reajustado mínimamente, todavía encuentra uno algunos municipios donde el pago es de 80.000 pesos cada dos meses, otros municipios donde el pago es de 120.000 pesos cada dos meses.

Yo sugeriría algo, aquí le aprobamos al Senador Guillermo Santos una ley importante que dice que los BEPS deben garantizar por lo menos un ingreso que esté por encima de la línea de pobreza, yo creo que eso fue un punto importante para aportarle a los BEPS. Yo sugeriría respetuosamente que el apoyo a los ancianos esté por lo menos en un ingreso por encima de la línea de pobreza, que no esté por debajo del ingreso que se necesita para poder situarse por encima de la línea de pobreza, yo creo que el país está en mora de hacer ese ajuste.

Viene el otro tema, uno el de los BEPS, otro este, y el estímulo a que los colombianos se afilien. Uno encuentra muchas razones para que no se afilien, la informalidad, la pobreza, descuidos empresariales, avaricia, el trabajador por jornal, etc. Yo creo que hay unas leyes, yo no sé si la señora Ministra del Trabajo que hace poco está en la cartera las conoce, que están haciendo tránsito; por ejemplo aquí se aprobó una ley, un proyecto que está en la Plenaria de la Cámara que se llama la Estabilidad Laboral Reforzada, para personas que les falten tres años para jubilarse. Incluso, la semana pasada hablando con Representantes de varios partidos para aclarar lo que salió de aquí y por qué ha tenido discusión; algunos dijeron bueno, pero una de las discusiones, señora Ministra, es esta y yo creo que es la

gran oportunidad de hablar el tema con usted. Dice bueno, pero, entonces lo que van a hacer, si los van a proteger con estabilidad reforzada faltado tres años para pensionarse, el empleador los va a echar cuando les falten cuatro o tres y medio. Hicieron algo, quieren hacer un símil con algo que se corrigió en una Ley que me causó a mí mucha controversia, aquella Ley 50 que dijo....porque la Legislación anterior a la 50 decía que los colombianos que llegaban a diez (10) años en las empresas, inmediatamente ganaban una estabilidad, era una enorme rigidez y lo que mostraban las estadísticas de la época era que los echaban a los nueve años, a los nueve años y medio. Lo que se hizo fue aumentar la tarifa indemnizatoria. Pero yo sinceramente creo que ahí hay una gran diferencia, quien tenga 19 o 20 años, le falten 3 años para las 1.150 semanas de la garantía de la pensión mínima, esa persona está muy probada, yo no creo que haya razones para entrar a desvincularla. Si tiene esa antigüedad es porque esa persona lo ha hecho bien y eso lo hemos venido alegando en la Cámara y circunscribimos eso en la proposición de la Plenaria de la Cámara a que esos tres años que faltan tanto en edad como en semanas de cotización, o sea en el equivalente para llegar a 1.150 semanas, sea para ganar la garantía de pensión mínima, o sea que eso está orientado a favorecer al sector de colombianos más pobre que es aquel que aspira a una pensión que por lo menos le garantice el ingreso pensional mínimo. Yo llamaría respetuosamente la atención de la señora Ministra del Trabajo sobre esa ley.

Aquí hay otro proyecto que me da mucho gusto, que tiene la firma de varios colegas y ayer o antier lo firmó también el Senador Soto, que es el proyecto para que cuando un colombiano llegue a la edad de pensionarse pero no haya logrado las 1.150 semanas sino 800, lo puedan pensionar con la garantía de pensión mínima y le fien las semanas que le faltan. O sea que ese colombiano que dice “bueno yo ya cumplí la edad, tengo 800 semanas, páguenme mi pensión y me van descontando”, del pago le van descontando las semanas que faltan. Nosotros creemos que eso es bueno señoras Ministras por lo siguiente, porque muchos colombianos hoy desestiman, ignoran la posibilidad de afiliarse porque ven muy remota la posibilidad de jubilarse.

Y finalmente, aquí se discutió un proyecto en la legislatura anterior, yo percibí que tenía un apoyo unánime, que es el proyecto para exigir que cuando los empleadores le paguen a los trabajadores por día o por jornal, tengan que utilizar una planilla electrónica que se sume a la planilla única y desagregar allí lo que en esa remuneración corresponde al salario, a las prestaciones y a la seguridad social y que el Gobierno a través del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Comunicaciones lo reglamente vinculándolo a la planilla única. ¿Qué nos pasó?, se nos pasó la legislatura y todos nos tuvimos que declarar impedidos porque todos somos empleadores, entonces ahora se ha vuelto a presentar nuevamente, seguramente vamos a tener que tramitar nuevamente los impedimentos, aquí se estuvo votando que no se aceptaba el impedimento y ese proyecto, yo percibí que tenía buen ambiente entre las diferentes bancadas, yo creo que eso ayudaría mucho a evitar la evasión en el grupo de trabajadores por jornal, en el grupo de trabajadores por día. Ya ha sido presentado nuevamente, está aquí en la Comisión y puede haber inclusive una transición, aprobado el proyecto de ley una transición para que el Gobierno tenga la posibilidad de hacer la reglamentación de tal manera que eso

funcione bien con la planilla electrónica, sería un componente adicional de la Planilla Electrónica, que creo que la Planilla Electrónica le ha dado buenos resultados al país, la que unificó todos esos pagos. Gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien también todos sus comentarios Presidente, vamos a revisarlos, Senador y Presidente vamos a revisar con la Ministra este último tema porque ellos vienen trabajando en esa línea y miremos si se requiere alguna normatividad legal o por decreto se puede avanzar. Pero es fundamental y aquí habíamos discutido este tema. De verdad gracias por las reflexiones. Usted iba a cerrar algo Viceministro o ya podemos seguir por favor para continuar con...

**Delegado del Ministerio de Educación, doctor Francisco Cardona:**

Presidente no, pues básicamente al Senador Ospina decirle que desde el Ministerio de Educación Nacional tenemos y venimos trabajando en orientaciones pedagógicas para la educación económica y financiera, un documento que se llama Mi Plan, Mi Vida y Mi Futuro que tiene que ver precisamente con lo que usted manifestaba y que digo, está en esa variable de la formación de competencias ciudadanas que es este documento ¿sí? O sea, sí lo estamos trabajando y está en el Ministerio de Educación Nacional.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien. Yo creo que ha sido una sesión en esta primera etapa porque vamos a continuar, muy importante y quiero precisar lo siguiente: en esta ley, en el artículo 9º, el Gobierno nacional debe reglamentar la ley, no se ha reglamentado, inclusive tenía un plazo de seis meses para su reglamentación de la ley; y a su vez, en el artículo 2º, la articulación recae en el Ministerio de Salud. Le voy a pedir al señor Secretario para que oficie realmente al Ministerio de Salud para que asuma esa coordinación, de tal forma que podamos nosotros hacerle seguimiento, el seguimiento del avance de la misma y ver si todas estas recomendaciones que se han planteado aquí, nosotros podamos luego verlas convertidas en realidad. Es una gran responsabilidad de todos ustedes. Entonces muchas gracias, señor Viceministro, muchas gracias Ministras, se pueden, quedan con toda confianza que esta es su Comisión. Continuamos, señor Secretario, con el Orden del Día por favor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Se retornaría al punto tercero, Consideración, discusión y votación de proyectos de leyes primer debate, el Proyecto de ley número 186 de 2016 Senado, 34 de 2015 Cámara, sobre las salas de lactancia, frente a las cuales honorable Senadora Sofía, el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo hizo algunas observaciones que quedaron pendientes hasta su llegada.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Senadora Sofía, usted tiene el uso de la palabra, por favor.

**Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:**

Bueno muchas gracias, vamos a hacerlo muy rápido, es un proyecto de ley de seis (6) artículos, aquí al lado está la autora del proyecto. Este es un proyecto que desarrolla un mandato de diferentes instancias, Or-

ganización Internacional del Trabajo pero también varios Conpes, la Ley de Cero a Siempre, varias leyes que contemplan la necesidad de fortalecer la importancia de incluir en la vida laboral la lactancia, todo el ciclo de la maternidad incluida la lactancia. Colombia tiene uno de los índices más bajos del mundo en...

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Por favor a mis colegas Senadores...un segundo para que permitamos que se evacúe por favor esto para...bien pueda Senadora Sofía.

**Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:**

Bueno, entonces Colombia tiene una vergüenza de ser uno de los países que tiene más corto periodo de lactancia, 1.8 meses, cuando la Organización Mundial de la Salud y muchísimas instancias promueven hasta dos (2) años sería lo ideal, veinticuatro (24) meses, pero el mínimo que considera la Organización Mundial de la Salud, que solo sería de lactancia exclusiva, no ser sustitutos o complementos sino de lactancia materna, por supuesto, es de seis (6) meses. Es un proyecto muy sencillo que busca...ya está la ley que promueve desde el 76 que debería separarse dos veces al día en la jornada laboral de las mujeres, treinta (30) minutos para efectos de la lactancia pero nunca se ha promovido y adecuado espacios donde las mujeres tengan los niveles de privacidad e higiene y para la conservación de la propia leche. Entonces lo que busca es simplemente eso, una locación y un espacio privado y con higiene necesaria para que ese desarrollo de la lactancia se siga promoviendo, se siga haciendo con naturalidad, siempre en el entendido de que tenemos esta grandísima discriminación las mujeres porque el ciclo de la maternidad de alguna forma desestimula la contratación de las mujeres y en muchos casos pues está el techo de cristal y la discriminación horizontal en la remuneración.

Entonces, es un proyecto muy sencillo, hemos recogido las recomendaciones del Centro Democrático, de varios de los Senadores y entonces yo pediría que votemos en bloque porque hemos hecho discusiones previas bastantes, pues bastante consensuado está la totalidad del articulado. O sea, lo que ustedes decidan pues que hay problemas sobre un artículo y entonces votamos el resto del bloque y en el que haya alguna proposición adicional porque hasta ayer no había, pues entonces pasaríamos a votarlo.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bien pueda Presidente y Senador.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Yo simplemente quisiera hacerle esta pregunta a la Senadora Sofía, y veo que la autora es la doctora Clara Rojas, mi saludo. Cuando uno lee integralmente el artículo 238 del Código Sustantivo del Trabajo, llega uno a la conclusión de que esto está allí porque el artículo dice que hay que dar todas las condiciones para la lactancia, entonces las condiciones para la lactancia implican lo que en este nuevo proyecto se trae. La verdad es que estudiando esto con mis compañeros y con los profesionales que nos ayudan en la UTL, uno llegaría a la conclusión que es una especie de reglamento por la vía de la ley, una especie de reglamento por un procedimiento atípico pero no malo, que muchas veces es bueno porque lo que, ¿cómo dice el adagio?, lo que abunda y aclara no redundante. Nosotros creemos eso, que

desarrolla el concepto de las condiciones para la lactancia del artículo 238. Quisiera hacer esta pregunta, qué pasa en el caso, por ejemplo, de una empresa de flores donde todas las personas estén viviendo cerca del lugar de trabajo y entonces ellas podrían escoger decir “no, denme mi hora, mis 30 minutos de la mañana y mis 30 minutos de la tarde, yo prefiero ir a mi casa”, quisiera uno tener la seguridad de que en ese caso la empresa queda eximida de tener que crear la facilidad.

Y el otro tema es, simplemente que nos den unos comentarios porque seguramente para la interpretación de la ley, muchas veces se tiene en cuenta no solamente el texto sino lo que se dijo en todo el proceso legislativo. Uno entendería que aquí no se está creando una nueva obligación sino que se están haciendo unas precisiones que refieren con el artículo 238 del Código Sustantivo del Trabajo.

Sería eso Presidente y nosotros acompañamos el proyecto. Solamente quisiéramos para la interpretación de la ley en el futuro, que la Senadora Sofía nos dejara unas precisiones si la Comisión decide que lo vota integralmente, que vota el texto ¿cómo se llama?, en bloque, tampoco nos oponemos, etc. Tener la respuesta a esos comentarios.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bien. Antes de la que la Senadora Sofía haga todas las precisiones, vamos a escuchar algunas reflexiones de los colegas. Inicialmente el Senador Carlos Enrique Soto y luego el Senador Jorge Iván Ospina.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

No, lo primero es yo estoy de acuerdo con el proyecto, me parece supremamente importante, solo la recomendación que hice al inicio procedimentalmente hablando, que no quede con ninguna duda el proyecto, que ya inclusive se lo comenté a la Senadora Sofía. Segundo, ex Presidente Uribe, yo creo que esta proposición que he radicado puede precisar, que es la siguiente: la presente ley tiene por objeto adoptar las estrategias salas amigas de la familia lactante del entorno laboral en entidades públicas y empresas privadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 del Código Sustantivo del Trabajo. Yo no sé si eso le subansa la duda o no, porque usted manifiesta que ya está contemplado allí, sería como precisarlo, puede mirarlo con el mayor gusto.

He presentado tres (3) proposiciones en el siguiente sentido y permítame exponerlo de una vez; en el artículo tercero es porque usted deja a discreción del Ministerio y yo no conozco, con todo respeto del Ministerio de Hacienda, la primera voluntad que haya expresado y tomé la iniciativa de por lo menos disponer de algunos recursos para, por ejemplo, darle algún incentivo a las empresas que impulsen este tema tan importante. O sea, es sencillamente quitarle el término “discrecionalidad” y colocarle más bien, “y serán beneficiarios de un alivio o incentivo tributario que determinará el Ministerio de Hacienda”, ¿sí?, “es de discrecionalidad”, se dan. Y la tercera tiene que ver, el Ministerio de Salud, sencillamente el artículo sexto donde dice “y controlar la implementación y promoción y funcionamiento de las salas amigas de la familia lactante”, etc., etc., es decir, agregarle lo de promoción.

Bueno se la leo completa “El Ministerio de Salud y Protección Social será el encargado de vigilar y con-

trolar la implementación, promoción —que es lo nuevo— y funcionamiento de las salas amigas de la familia lactante del entorno laboral en las entidades públicas y privadas”, es eso.

**Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:**

Es sumarle “promoción”. Bueno listo.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Exactamente, es una cosa supremamente sencilla.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien Senador Carlos Enrique, ¿ya termina?, Ok.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Por mi parte, sí señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Ok, correcto. Entonces le damos la palabra al Senador Jorge Iván por favor.

**Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:**

Bueno yo quiero, a la doctora Clara y a la doctora Sofía, a las jovencitas que nos escuchan. La lactancia materna es algo mucho más que un aporte nutricional al bebé, la lactancia materna es ante todo un acto de amor, es un acto de afecto, de vinculación íntima entre mamá e hijo, que genera unos lazos indisolubles y que significa un vínculo que va a posibilitar hacia futuro muchos desarrollos. Por tanto la lactancia materna como concepto, es algo que se estructura entre la mamá y el bebé.

El proyecto de ley propuesto es un proyecto que plantea un espacio para extraer la leche materna asegurando su adecuada conservación durante la jornada laboral. Lo que nos está planteando el concepto es un espacio para la constitución de un banco de leche materna donde la mamá va a extraer la leche para poderse-la proveer posteriormente al bebé. Eso es un elemento conceptual muy distinto y por tanto, ese articulado debe ser un articulado que debe ser revisado en términos de la fuerza de la lactancia materna.

Lo segundo que quiero decir al respecto, la lactancia materna tiene efectos con el niño y efectos con la mujer; los efectos con el niño, los principales, los efectos nutricionales, nada más importante que esa proteína humana que va a proveer al niño, nada más importante que los anticuerpos y todo lo que mamá traslada al bebé que posibilita no solamente su desarrollo sino que reduce sustancialmente cualquier tipo de enfermedad. Pero además de los beneficios que tiene el bebé, la lactancia materna tiene unos beneficios para la madre, reduce las posibilidades de hemorragia posparto, reduce las posibilidades de cáncer de seno, reduce muchas enfermedades en mamá.

Entonces lo que quiero convocar es lo siguiente, una cosa es tener un proyecto de ley para la constitución de un banco que le posibilita a mamá extraer la leche, como está planteado en el articulado, y otra cosa es tener o un elemento dual o una posibilidad que potencialice la lactancia materna. Lo que no quisiera que ocurriera, con todo cariño y respeto, es que con cargo a esto desestimulemos la lactancia materna, dado que entonces va a ser importante para la compañía tener un sitio donde mamá se va a poder extraer la leche y no tener un momento para ese sagrado espacio entre mamá y bebé, que ya lo hemos tenido por ley y que

debemos, por el contrario, que consolidar, ese espacio íntimo donde mamá y bebé se trasladan afecto.

Entonces siguiendo ese elemento de planteamiento, a mí me parece que el artículo dos no deja expreso qué es lo que se intenta desarrollar con las salas amigas de la familia, la lactante y el entorno laboral, a cuál de los dos criterios estamos proyectando, un banco o un espacio o vamos a proyectar los dos y por tanto tendrá que ser redactado el artículo dos de manera apropiada.

Pero adicionalmente a esta circunstancia, tienen que ver siempre los entornos laborales, los entornos de la industria, los entornos de la agroindustria, los entornos donde se encuentra mamá, son los mejores espacios para tener ese tipo de sitios. Lo decía el señor Senador y ex Presidente Álvaro Uribe, será que en un espacio de flores donde puedan existir agroquímicos, donde puedan existir contaminantes, ¿es el mejor espacio para tener esta sala familiar?; o a lo mejor la tarea es convocar a que mamá vaya a su hogar; o si estamos en un espacio de industria pesada o en un taller. De alguna manera lo que quiero decir es que no necesariamente tener ese espacio en el trabajo va a superar ese espacio íntimo que se puede tener en hogar y lo tenemos que dejar muy preciso para poderlo proyectar.

Pero adicionalmente es el tema de la vigilancia y control, no tiene el Ministerio de Salud cómo vigilar y controlar la aplicación de la ley; una ley de este tipo tendría que tener una subsidiariedad, un apoyo, un traslado de las responsabilidades de control en las Secretarías Municipales y Departamentales de Salud para poder tener efectos y para poder ser exitosos. Yo creo que es interesante e importante todo aquello que va orientado a potencializar la lactancia materna, yo creo que Colombia tiene que trabajar cada vez más en mejorar los porcentajes de lactancia materna y de protección al bebé y a la mamá pero yo creo que esa tarea la tendremos que redactar y consolidar en términos más amplios para que no se nos quede como un banco de leche materna. Gracias.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bueno. Tiene la palabra aquí el Senador Jesús Alberto Castilla. Y voy a hacer unas recomendaciones metodológicas de la discusión, estamos en el informe ¿sí?, luego vamos a presentar y a colocar en consideración la proposición para luego mirar el tema de los articulados ¿sí?, y ahí entraríamos Senador Jorge Iván, en la discusión del articulado, entraríamos a analizarlos, si hay alguna recomendación le pediría a los Senadores que hagan las proposiciones de modificación de ajuste para que entremos a avanzar en eso. Sería como la parte procedimental más correcta. Senador Jesús Alberto Castilla, por favor.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muchas gracias señor Presidente. Yo voy en la misma dirección de hacer una defensa aquí de la posibilidad de establecer la relación entre la madre y el niño y que haya el mayor tiempo de que la madre pueda amamantar a su bebé, que pueda dotarlo de todo lo que se recibe, como decía el Senador Ospina, con la leche materna, ese es quizá el propósito.

Yo estoy muy de acuerdo con este proyecto de ley porque lo que busca es aprovechar al máximo la leche materna; si el Código Sustantivo establece solo una hora para el permiso y la producción de leche supera ese periodo en la madre, pues hay que guardarla para

luego suministrársela al bebé y no sustituir la leche materna, me parece que es el propósito fundamental de la ley.

Yo voy a radicar también una proposición, ya había acordado una con la doctora Sofía, pero voy a radicar una para que, digamos, ahora la explico, es en el sentido de que no se tenga en cuenta como dice el Código Sustantivo en el artículo 238, solo hasta los seis (6) meses, las madres pueden seguir lactando más allá de los seis (6) meses y entonces tienen que tener un derecho, que sea indistintamente de la edad del bebé.

Yo soy pues de origen campesino en la medida que más tiempo uno pueda estar pegado al pecho de la madre, muchas más cosas recibe para la vida y de ahí esa práctica. Entonces me refiero a que comparto el proyecto, tengo la proposición en ese sentido y también con el propósito de que el crear unas salas con este fin y con todas las condiciones pues tampoco entonces exima del derecho que hoy se tiene de ir a utilizar la hora, o sea, esto no está, de alguna manera, sustituyendo el artículo 238, es plantearlo en ese sentido.

Con estas intenciones señor Presidente yo quiero hacerle una pregunta como de procedimiento, ¿cuál de las dos ponencias vamos a discutir señor Presidente?

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Sí es muy importante esa pregunta. Saludo aquí al Senador Ernesto Macías Tovar, es muy bienvenido aquí a la Comisión. Doctora Sofi usted no había llegado, al principio hubo una polémica, o no polémica, unos planteamientos que hizo el Senador Soto, tenían que ver precisamente con las ponencias; usted inicialmente había presentado una ponencia con nueve (9) artículos, luego se presentó otra ponencia, es una modificación a la misma con seis (6) artículos, entonces estamos en la discusión. Había una discusión jurídica, el señor Secretario dice que en el reglamento del Congreso no existe taxativamente que indique que es la primera ponencia, está abierto. Entonces aquí lo que se trata es de construir algo que después no vayamos a tener inconvenientes desde el punto de vista del trámite legislativo. No sé si usted tiene algunos comentarios y ahora que el Senador Jesús Alberto plantea esa misma inquietud.

**Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:**

Bueno sí, precisamente como soy nueva me asesoré pues del Secretario que creo que en estos dos años nos ha demostrado, por lo menos a los que no lo conocíamos, que conoce perfectamente la Ley 5ª, claro que para conocedores de la Ley 5ª el Senador Soto también, pero a mí me parece lógico que si una persona es ponente de un proyecto y esa misma persona lo retira y pone otra ponencia, pues evidentemente mientras no se haya discutido sobre esa ponencia, no creo que tenga ningún vicio en el procedimiento. Pero podemos hacer....

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Moción de orden Senador.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Algo muy breve Presidente que puede ayudar. Mire, para evitar riesgos, por qué no se hace lo siguiente: como la ponencia estaba presentada y publicada, que

se retire esa y yo creo que aquí no tenemos inconveniente en que si formaliza la proposición de retirar esa ponencia, se retira y entonces se estudia la otra. Y yo creo que ahí podría subsanarse cualquier vicio.

**Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:**

Que se vote ahora mismo que se retire la otra ponencia porque obviamente se retiró porque yo ya lo hice, la retiré y puse la otra, eso fue lo que hicimos ayer.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Pero una pregunta, dentro de la moción de orden, qué pena. Es que veo que el tema se puede volver discutible, yo no lo sé, lo que pasa es que se puede volver discutible porque algunos piensan y oía al Senador Soto ahora, que ya había sido radicada y que entonces ya en alguna forma no depende solamente de la voluntad del ponente, yo creo señor Presidente, doctor España, Senadora Sofía, que ningún daño se le haría al proyecto si se presenta la proposición formal de retirar esa ponencia, que ha habido la voluntad de retirarla de la señora Senadora y se vota y entonces ahí se precave cualquier riesgo futuro.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bien. Señor Secretario vamos a hacer precisión. Por favor, usted tiene el uso de la palabra para que en forma clara plantee los argumentos y de una vez se toma la decisión por parte de la Mesa Directiva, por favor.

**Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:**

Sí quiere hagamos una cosa, ya mientras hacen la proposición y lo hacemos formalmente de que se cambie una ponencia por la otra, entonces yo entraría como a hablar de los temas que los Senadores y por supuesto la doctora Clara que está aquí puede, o sea, está más que bienvenida y me parece pertinente que hable además.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Senadora excúseme. Entonces para que quede claro, ya está usted elaborando la proposición, acogiendo la recomendación del Senador Alvaro Uribe. Entonces ahora sí entramos en materia de los planteamientos.

**Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:**

Entonces obviamente y como lo aclaró también el Senador Castilla, no es imperativo de que las personas se queden en el espacio de trabajo, si ellas quieren utilizar la sumatoria de los 30 minutos o sus 30 minutos cada vez y tienen la posibilidad de llegar, volver a los 30 minutos o utilizar esa hora para irse antes y extraerse la leche a determinada hora pues esa es la discrecionalidad. Lo que intenta la ley es precisamente promover la lactancia por supuesto, y desarrollar ya el artículo 238 como ustedes muy bien señalan.

En cuanto al comentario del Senador Jorge Iván, por supuesto que la ley lo que quiere es trabajar e impulsar lo que desde el 76 ya se había contemplado que era, es decir, vamos a promover la lactancia, lo ideal sería que la mujer tuviera esos seis (6) meses de licencia como se hace en muchos países desarrollados, hasta dos (2) años de licencia se dan en Finlandia, pero digamos, estamos en Cundinamarca y no en Dinamarca. Entonces con lo que tenemos, nos parece que es que haya los espacios y las condiciones para promover.

Bienvenidas las recomendaciones del doctor Soto sobre promocionar, siempre creo que el espíritu efectivamente de este proyecto es promocionar una deficiencia que tiene la lactancia y la maternidad en Colombia y que obviamente es la base de la seguridad alimentaria de esos niños.

Y me parece muy pertinente la proposición del Senador Castilla sobre ampliar lo de los sesenta (60) minutos a los seis (6) habida cuenta, que es el mínimo que recomienda la Organización Mundial de la Salud para la lactancia en exclusividad. No sé Clara.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bien pueda. Vamos a permitirle a la honorable Representante Clara Rojas, por favor, usted como autora de este proyecto de ley.

**Honorable Representante Clara Rojas:**

Bueno, mil gracias señor Presidente. Un saludo muy cordial a todos los Senadores y un agradecimiento también pues por su disposición y la señora Ponente, Sofía Gaviria, que ha tenido a bien tenerle la dedicación a este proyecto. Yo creo que todos los comentarios son muy bienvenidos, el espíritu de este proyecto es justamente aprovechar la leche materna sin exclusión de la posibilidad de irse al trabajo, si eso es posible para algunas; es tratar de flexibilizar la posibilidad de que las mujeres en situaciones de trabajo pues no pierdan la posibilidad de perder la leche y por supuesto el niño.

Compartimos plenamente los criterios de la importancia de la relación que hay entre mamá y niño, yo creo que eso no está en discusión de manera alguna, lo compartimos plenamente, entendemos todos los beneficios tanto para la mamá como para el niño, pero igualmente entendiendo también la riqueza de los nutrientes de esta leche, pues lo que se trata es flexibilizar la situación y ordenar o generar los espacios en las empresas tanto públicas o privadas para facilitar la extracción y la lactancia de esta leche.

De manera que pues mil gracias por este espacio, por esta disposición y bueno, los invitamos a votar para poder seguir adelante. Gracias.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muchas gracias. Senador Álvaro Uribe.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Señor Presidente dos comentarios. Primero, hay un inciso del artículo 238 que habla de las condiciones de lactancia, o sea que eso no estaba olvidado en la ley, digamos que esto lo precisa para como dice el Senador Castilla, se aproveche plenamente la capacidad de producción y de suministro de leche materna.

Lo de los seis (6) meses, por qué no miran ustedes lo siguiente: viene un proyecto aprobado en Plenaria de Cámara, por supuesto en Comisión, ya tiene ponencia aquí para ampliar la licencia de maternidad, por qué no miran eso en su conjunto. Allí hubo mucho problema con gremios, ese proyecto tuvo bastantes dificultades, lo aprobó la Cámara, ya está aquí, tiene ponencia positiva ya presentada, ya radicada del Senador Castañeda, yo no sé si entonces los dos temas caben, aumentar las semanas de licencia de maternidad y aumentar este periodo. Yo creo que sería prudente por lo menos que le dieran una mirada.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Ok, muy bien. Senador Carlos Enrique Soto.

**Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:**

Pues los que vayan a intervenir (fuera de micrófono), yo voy a intervenir sobre el procedimiento.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Ok, muy bien. La proposición ya señor Secretario, por favor excúseme. Senador Jorge Iván por favor.

**Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:**

Solo que, mi sentido común. Se ha retirado la ponencia, como se ha retirado la ponencia o se va a retirar la ponencia, nosotros no podríamos darnos la oportunidad de discutir una nueva ponencia que no se encuentra publicada, para conocer exactamente de qué estamos hablando, no está publicada, la que está publicada es la vieja.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Ya el señor Secretario va a hacer precisión. Haga la claridad suficiente señor Secretario para poder continuar en la discusión.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Si la honorable Senadora ponente presenta la proposición de retiro del informe de ponencia que está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 428 y que se sustituya esa ponencia por la que se radicó en el día de ayer, la Secretaría de la Comisión por autorización de la Presidencia ayer envió electrónicamente a todos los integrantes de la Comisión el nuevo texto radicado que tiene seis (6) artículos, con una manifestación expresa que de conformidad con el inciso 2° del artículo 156, la reproducción mecánica es válida sin detrimento de su posterior publicación en la *Gaceta del Congreso*. El procedimiento así es válido, que ya haya una decisión de los Senadores de esperar hasta que esté publicada en *Gaceta* es otra cosa, pero el procedimiento aplicado es válido.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Correcto. Entonces vamos a hacer lo siguiente. Bueno, damos la palabra al Senador Carlos Enrique, sometemos a consideración la proposición y luego tomamos una decisión. Aquí vamos a hacer las cosas bien, legalmente, permitiendo que se dé la discusión con toda confianza, aquí no se trata de correr sino de hacer las cosas bien, ¿ok?, que quede eso claro.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Mire, yo no quiero molestar ni torpedear el proyecto, al contrario, quiero que salga, quiero que salga el proyecto. Lo que yo he querido es tratar de colocar en antecedente lo que puede pasar. Este proyecto no es un proyecto que le agrade a todo el mundo, muchos de los empresarios no van a querer que les impongan esa norma, a alguien le va a dar por demandarlo si encuentra una media fisura para hacerlo. Yo tampoco tengo la verdad revelada señor Secretario, pero ni el señor Secretario así sea el más sabio de la Comisión, puede ser la última palabra y lo digo con respeto, ni tampoco ningún Senador, en un tema que no hay jurisprudencia, que no hay cosas concretas.

Me da por interpretar y eso es lo que ha venido sucediendo, que cuando usted o yo como Senador, radico una ponencia, el señor Secretario me notifica que ha tomado la radicación, el señor Secretario es el notario

de la Comisión, no es el notario independiente, el notario no puede devolver las cosas porque sí, ya él notificó que había recibido una ponencia y muchísimo más aún todavía cuando la publicada, deja de ser del ponente equis a ser de la Plenaria de la Comisión, a ser un procedimiento que ya de ahí en adelante es la Plenaria de la Comisión la que determina porque precisamente cuando usted lo radicó allá, usted viene a sustentarlo aquí pero la ponencia y las decisiones está a la voluntad de las mayorías como es la democracia.

Y es precisamente en ese aspecto que estoy llamando la atención. Ahora, yo le quiero decir lo siguiente: una salida de, digamos que es de sentido común, porque con todo respeto del expresidente Uribe, tampoco hay antecedentes que se pueda simultáneamente el mismo ponente decir “listo, solicito que se retire esa ponencia que está radicada que es la primera” porque recuerden ustedes también que la primera ponencia es la que tiene que discutirse, y luego cámbiela por esta que es una ponencia sustitutiva porque la Ley 5ª dice también que no puede haber una proposición, que era la idea que yo tenía, una proposición integral del proyecto, es decir, que sustituya toda la ponencia. Entonces hay una duda.

Yo solamente dejo sobre la mesa esos comentarios, si ustedes quieren aprobarlo de esa manera lo pueden hacer, cuentan con mi voto, pero dejo esa salvedad contemplada y grabada. Gracias.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Bien pueda.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Puede servir esto, mire, la proposición que trae la Senadora Sofía, Senador Soto, es para que la Plenaria de la Comisión acepte si retira o no la primera ponencia. Yo sugeriría respetuosamente que por respeto a ella y porque se trata solamente de evitar un eventual vicio se le apruebe eso.

Entonces queda el otro tema, yo de eso no sé, simplemente le tengo mucho miedo a los pleitos, cómo no le voy a tener miedo a los pleitos si tengo como miles contra mí. Entonces a mí sí me da miedo que este proyecto, a alguno que le disguste le encuentre por donde demandarlo. Ve a le voy a decir esto con todo el respeto y el cariño que le tengo a la Senadora Sofía; ¿sabe cómo de pronto evitamos discusiones de procedimiento?, que hoy aprobemos la proposición que retira la primera ponencia, vuelva a publicar la segunda ponencia en debida forma y lo examinamos el martes, yo creo que con cinco, seis días se evita cualquier riesgo. Aquí siempre ha habido buena voluntad con todos estos proyectos, cuando se han dicho cosas de estas no ha sido con el ánimo de dilatar.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Presidente aquí escribí dos de esos proverbios de nuestros mayores, dice uno: camina despacio pero sin pausa, apresúrate lentamente. Y aquí es exactamente esto lo que íbamos a aplicar.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Y como yo me he apresurado tan rápidamente en tantos momentos de la vida, debí aprender eso hace muchos años, lástima que no nos hubiéramos conocido antes, me habría servido mucho.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Gracias Presidente. Entonces vamos a someter a consideración la proposición. Por favor léala Secretario para ponerla en consideración y aprobación.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente con su venia y muy respetuosamente me anticipo a preguntarle al honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, en el evento en que la Comisión Séptima apruebe esta proposición de retiro, ya esa ponencia quedaría no existiendo; en consecuencia usted tiene acá radicada en la Secretaría tres proposiciones pero frente a la ponencia vieja...

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Las retiro.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Las retiraría, perfecto. Y el Senador sí la mantiene porque es un artículo nuevo independiente de que sea la vieja o la nueva, la mantiene. Perfecto.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Le pediría respetuosamente que la retire y la vuelva a presentar.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Es una sugerencia Senador Jesús Alberto, es una sugerencia además muy respetuosa, retirarla ahora. Como de todas formas la nueva ponencia no la vamos a discutir, entonces en la próxima semana usted la radica. Ok, correcto, muy bien.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Bueno entonces la proposición nueva dice así: le pedimos a los honorables Senadores dos minutos para votar esto, dos minutos para votar la proposición.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Senador Jesús Alberto.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Sí señor Presidente. Es que como ya había radicado una proposición aditiva al Proyecto de ley número 186 del Senado y 034 de Cámara de 2015, yo le solicito, le pido a usted me acepte la solicitud de retirar esta proposición señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El Senador Jesús Alberto Castilla radica la proposición de artículo nuevo que había radicado frente a la primera ponencia. El Senador Carlos Enrique Soto también ha expresado que también retira las tres proposiciones que estaban radicadas, se procede por la Secretaría a dar lectura a la proposición que dice: "Propongo a la Comisión Séptima que se acepte el retiro del informe de ponencia publicado en la *Gaceta del Congreso* número 428 de 2016 y se acepte la ponencia radicada y publicada por medios mecánicos en el día de ayer, que fue reproducida en forma física y por medio magnético a los Senadores de la Comisión Séptima sobre el Proyecto de ley número 186 de 2016 Senado, conforme al artículo 156 de la Ley 5ª de 1992".

Firma honorable Senadora *Sofía Gaviria Correa*.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Está en consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban los colegas Senadores y Senadoras?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Con votación pública y nominal Presidente.

|                                                    |                                                                                    |
|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| Honorable Senador Andrade Casamá Luis Evelis       | Sí                                                                                 |
| Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette      | No se encuentra                                                                    |
| Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando        | Sí                                                                                 |
| Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto   | Sí                                                                                 |
| Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José      | No se encuentra                                                                    |
| Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio | No se encuentra                                                                    |
| Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson             | Sí                                                                                 |
| Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía            | Sí                                                                                 |
| Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel  | Sí                                                                                 |
| Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván          | Sí                                                                                 |
| Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen | No se encuentra, la bancada conservadora se retiró a las dos y veinte (2:20 p. m.) |
| Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique      | No se encuentra                                                                    |
| Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique    | Sí                                                                                 |
| Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro               | Sí                                                                                 |

Nueve (9) votos aprobaron la proposición aceptando el retiro de la ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 428, en consecuencia queda vigente la nueva ponencia que radicó la Senadora Sofía Gaviria en el día de ayer y que ya fue enviada a la Imprenta, esta tarde es probable que ya tengamos número y de todas maneras en medio digital fue reproducida mecánicamente. Fue aprobada la proposición señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Colegas Senadores voy a pedirles un favor. Recuerdan que al inicio de la sesión el Senador Pulgar pidió que escucháramos a un señor padre de un niño que tiene un inconveniente muy grave con Cafesalud. Entonces son cinco (5) minutos máximo que voy a permitirle que él hable. Antes de eso, señor Secretario anuncie proyectos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Se anuncian para el día martes dieciséis (16) de agosto, diez de la mañana (10:00 a. m.) los siguientes proyectos de ley, primer debate Senado:

1. Proyecto de ley número 186 de 2016 Senado, 034 de 2015 Cámara.

2. Proyecto de ley, Senador Castañeda, el Proyecto de ley número 181 de 2016 Senador, sobre aumento de las semanas de lactancia, iniciativa del Centro Demo-

crático que también está para primer debate, son muy similares los dos proyectos.

Quedan así anunciados señor Presidente para primer debate, martes dieciséis (16), diez de la mañana (10:00 a. m.) de conformidad con el artículo octavo del acto legislativo 01 de 2003.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Entonces vamos a darle espacio al señor Carlos Alberto Escobar, bien pueda frente a esos micrófonos, máximo cinco (5) minutos don Carlos Alberto.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Cinco (5) minuticos don Carlos Alberto.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Por favor si lo escuchamos les agradecemos inmensamente, por favor.

**Señor Carlos Alberto Escobar:**

Honorables Senadores para mí este es un motivo de agradecimiento muy grande estos cinco (5) minuticos que ustedes me presten atención por favor, para manifestarles la situación por la cual me encuentro acá. Mi hijo es un joven de 22 años, actualmente está cursando noveno semestre de Medicina, se le presentó una enfermedad catastrófica, catalogada catastrófica, una leucemia linfóide aguda, que es la leucemia más agresiva, el cáncer más agresivo que hay. Mi hijo, yo llevo ya aquí en Bogotá, vinimos de Villavicencio, llevo siete (7) meses sin trabajar, tengo dos hijos menores de edad, porque me ha tocado todo el tiempo estar detrás de Cafesalud para que me le preste la atención debida, para que le preste, me lo hospitalicen, medicamentos, cada vez que voy eso es una tortura porque no le quieren prestar siempre la debida prestación que él necesita. Por esa razón he venido acá al Congreso, le doy gracias a Dios porque el Senador Pulgar me ha ayudado, me ha colaborado, él personalmente habló con el Presidente de Cafesalud y él se comprometió que sí pero resulta y pasa que fue al comienzo, ya después otra vez de nuevo comenzamos en la misma situación. Mi hijo en estos momentos está en remisión, o sea está limpio por las quimioterapias que le han hecho y el especialista de la Marly que ya lo valoró, él dice que él necesita ese trasplante urgentemente, es más, aquí tengo los documentos donde él manda la orden prioritaria doctor, de médula sí señor, y resulta que llamo allá y entonces ya llevo más de un mes y resulta que esa... como les comentaba antes es una leucemia muy agresiva, él no puede parar, no pueden pararle los tratamientos, no le pueden parar las quimios porque vuelve otra vez y la enfermedad toma fuerza. Entonces el especialista solicita directamente a Cafesalud que por favor den aprobación pronto para hacerle el trasplante. En estos momentos está limpio pero si se demora más tiempo vuelve otra vez a retomar y puede tener una recaída y ya vuelve otra vez todo el tratamiento y muchas personas como ustedes saben, no alcanzan como el joven este, el niño que murió hace poco porque no le hicieron el trasplante a tiempo.

Yo vengo hoy aquí para pedirles a ustedes honorables Congresistas que me ayuden con mi hijo porque él es un joven que está becado por la Universidad, él estudia becado Medicina, es un muy buen estudiante, es futbolista pero desafortunadamente Cafesalud no le ha podido prestar lo que es verdaderamente que él pueda tener una vida digna, una salud digna porque no hemos podido obtenerlo. Como les decía antes, yo aquí estoy viviendo prácticamente de la caridad de mis ami-

gos y de algunos familiares, porque llevo siete (7) sin trabajar y no he podido trabajar porque sencillamente no puedo, cada vez que mandan un examen, cada vez que mandan unos medicamentos a mí me toca correr de nuevo a Cafesalud a suplicar que por favor me los den ¿sí? Entonces no he tenido la libertad para hacerlo, mi familia me necesita también y no he podido porque estoy en eso con mi hijo.

Les pido por favor que le exijan a Cafesalud que por favor que ya den el pago, hagan el pago anticipado allá a la Marly para que le hagan ese trasplante a mi hijo pronto, a él se le hizo ya el estudio, le hicieron el estudio, se buscó por todo el mundo, no se consiguió donante, entonces ahorita mismo la esperanza de él es el 50% que tiene la madre para poderle hacer el trasplante para que pueda vivir. Ayúdenme para que mi hijo viva por favor. Gracias.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Ok Carlos Alberto. Senador Soto bien pueda.

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

No, solamente pues hombre, para expresar nuestra solidaridad pero decirles que hagamos esta tarde que tenemos Comisión a las seis de la tarde (6:00 p. m.), que esté allí para que hablemos directamente con Cafesalud y con las autoridades que haya que hablar porque este es un tema absolutamente urgente.

Lo que sí me llama la atención es que usted nos diga que no ha podido Cafesalud, no ha podido o no ha querido porque es que una cosa es no poder y yo no creo que para eso..., pero bueno esa no es la discusión que vamos a dar pues ni mucho menos. Yo sí le pediría que lo hagamos esta tarde en conjunto, la Comisión en conjunto y si es necesario que todos nos vayamos a ese caso, hagámoslo, me parece que es muy importante.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Coincidimos y ahora hablamos aquí con el Senador Álvaro y la Comisión en pleno va a tomar este caso. No sin antes informar que el Secretario como Secretario ya había hecho algunas diligencias, había obtenido una respuesta no favorable, eso es bueno hacer precisión hoy. Entonces allá a las seis asumimos, allí va a estar el Director de Cafesalud, el Gerente de Cafesalud y abordamos directamente eso con él y con el Ministro.

**Señor Carlos Alberto Escobar:**

Otra cosa, perdón para terminar. Mi hijo tienen que hospitalizarlo de nuevo, él le dio un resfriado y el resfriado se le convirtió en una sinusitis, entonces me lo tienen con antibiótico, me le tuvieron que dar de alta para llevarlo para la casa para protegerlo porque allá no se puede tener por las bacterias y eso. Entonces ahorita que fui de nuevo para pedir una cita me dicen que ya, a él me lo han atendido en estos seis meses allá en el Cardioinfantil pero resulta que ya... Cafesalud da las autorizaciones pero ya la Cardioinfantil no está recibiendo a nadie de Cafesalud y ahí es donde me le han podido proteger su vida. Por favor ayúdenme para que me lo vuelvan a recibir de nuevo en la Cardioinfantil donde ya la doctora Ana María Castellanos le ha hecho el seguimiento. A él tienen que hacerle unas intratecales que son unas inyecciones que tienen que colocarle en la columna vertebral que son unas inyecciones como de 15 centímetros de largo y él eso hay que hacerlo con mucho cuidado y allá me lo han ayudado mucho en

eso, por favor para que me lo puedan seguir recibiendo allá también en la Cardioinfantil. Les agradezco.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muy bien. Entonces en esa directriz vamos a trabajar hoy con el Ministro, el Gerente de Cafesalud. ¿Usted tenía alguna otra sugerencia?

**Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

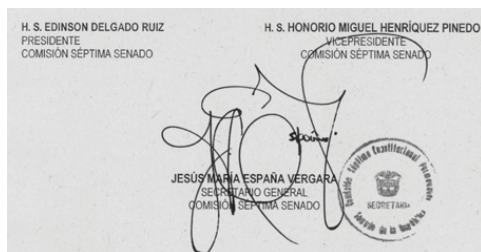
Otra sugerencia qué pena, pero es que obligatoriamente la Cardioinfantil o cualquier otra clínica u hospital lo tienen que recibir porque es una urgencia porque la ley es muy clara, una cosa es las urgencias y otra cosa es ya el trámite de los recursos, para que actuemos en eso señor Secretario.

**Presidente, honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Ok, de todas formas insisto, hoy vamos a asumir directamente con el Ministro y el Gerente de Cafesalud esa recomendación. Bueno, les agradezco inmensamente a todos su presencia, toda la discusión, levantamos la sesión para el próximo martes diez de la mañana (10:00 a. m.).

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo la una y cuarenta y tres de la tarde (1:43 p. m.), el señor Presidente declara agotado totalmente el Orden del Día, convocó nuevamente para las diez de la mañana (10:00 a. m.) del próximo martes dieciséis (16), donde estarán ocho entidades sustentando el informe de presupuesto 2017 y la Comisión estará considerando y votando en primer debate los dos proyectos de ley que se anunciaron en la sesión de hoy, 186 y 181 que fueron anunciados en esta sesión. Gracias a todos y buenas tardes.



En esta sesión, se aprobó la siguiente Acta de la Legislatura 2016-2017, así:

**Acta número 03**, de fecha agosto tres (3) de dos mil dieciséis (2016), de la Legislatura 2016-2017, fue aprobada en sesión de fecha miércoles diez (10) de agosto de dos mil dieciséis (2016), según Acta número 05, de la Legislatura 2016-2017, con nueve (9) votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención, sobre un total de nueve (9) honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación. Los honorables

Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: *Blel Scaff Nadia, Castañeda Serrano Orlando, Delgado Ruiz Édinson, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván, Pestana Rojas Yamina del Carmen, Pulgar Daza Eduardo Enrique, Soto Carlos Enrique y Uribe Vélez Álvaro.*

El honorable Senador: *Correa Jiménez Antonio José*, no votó la aprobación del Acta número 03, porque no asistió a esa sesión del día miércoles tres (3) de agosto de dos mil dieciséis (2016), en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992 y, porque tampoco asistió a la sesión de fecha agosto diez (10) de dos mil dieciséis (2016), en la cual se votó dicha Acta número 03. Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

Los honorables Senadores: *Andrade Casamá Luis Évelis, Castilla Salazar Jesús Alberto, Delgado Martínez Mauricio y Gaviria Correa Sofía*, quienes sí asistieron a la sesión del día miércoles tres (3) de agosto de dos mil dieciséis (2016), no votaron la aprobación del Acta número 03, porque no se encontraban presentes al momento de la votación; llegaron en el transcurso de la sesión.

#### COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil dieciséis (2016).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo 1º y el inciso 5º del artículo 2º de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la **Gaceta del Congreso** de la República, del **Acta número 05** de fecha **miércoles diez (10) de agosto de dos mil dieciséis (2016)**, correspondiente a la **Quinta Sesión** de la Legislatura 2016-2017.

El Secretario,

